

sec EF/ac.-

SESION N. 9

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2011.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA. ROSA MARIA GANSO PATON
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN
D. ALBERTO VERA PEREJON
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
DA. ANA MARIA ROMERO GOMEZ
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. FRANCISCO JOSÉ PEREZ GARCIA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA
D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ
DA. LORENA MORALES PORRO
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA ALTERNATIVA DE PINTO (MIA-PINTO)

D. RAFAEL SANCHEZ ROMERO
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. JOSE LUIS CONTRERAS ROMAN
D. FRANCISCO GONZALEZ MOJARRO

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora

D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS, Secretario

En la Villa de Pinto, siendo **diez horas del día 9 de agosto de 2011**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

La Señora Presidenta dice: Muy buenos días, vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria del Pleno del mes de agosto.

Antes de empezar con lo que es el orden del día por parte de todos los grupos políticos hemos acordado hacer una declaración institucional con lo que ocurrió con los atentados del pasado 23 de Julio, en Oslo, en concreto, entonces, bueno, es una declaración institucional que voy a pasar a dar lectura.

El Ayuntamiento de Pinto quiere expresar su máxima repulsa y condena por el atentado terrorista que tuvo lugar el pasado 23 de julio en Oslo y que produjo 93 víctimas mortales a manos de un criminal xenófobo que no dudó en ejecutar a sus víctimas de manera vil y cobarde. Así mismo queremos expresar nuestra solidaridad, perdón con los móviles, expresar nuestra solidaridad con las, vamos a ver por donde íbamos, nuestra solidaridad con el pueblo noruego y nuestra condolencia a los familiares de las víctimas por el daño que esta matanza ha causado entre ellos.

Este atentado es consecuencia directa del odio y la intolerancia más extrema y confirma la necesidad de que toda democracia se proteja a sí misma y a su ciudadanía del discurso racista y xenófobo de aquellos que solo utilizan la violencia y el asesinato como medio de imponer su fanatismo.

Desgraciadamente en los últimos años el mundo se está encontrando con acciones de este tipo, con crímenes y matanzas sin razón que solo sirven para causar todo tipo de estragos y amenazar la convivencia normal.

Las sociedades democráticas no podemos ignorar estos actos y debemos luchar contra todo tipo de intolerancia de la que no existe la menor justificación ni mucho menos argumento alguno que lo ampare.

Los españoles hemos sufrido atentados, asesinatos, y conocemos la amargura que supone tales acciones y el dolor que produce entre las víctimas. La Ley y la justicia han de ser las únicas armas que debemos emplear contra aquellos que amenazan nuestra libertad, que promueven el odio, el racismo y la xenofobia.

Desde el Ayuntamiento de Pinto, siempre defenderemos los valores que representan nuestra sociedad y condenaremos a aquellos que intentan quebrarlos.

Esa es nuestra declaración institucional. Dicho eso, vamos a pasar a lo que es el primer punto. Señor Secretario

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Señor Secretario indica: El primer punto corresponde a la aprobación del borrador del acta de la Sesión anterior de fecha 28 de Julio de 2011

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el acta? ¿alguna intervención?

No se produce ninguna

La Señora Presidenta dice: Sometemos el borrador del acta a votación y pregunta: ¿Votos a favor?.-

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de Julio de 2011.

2.- APROBACION DEL CONVENIO A SUSCRIBIR CON EL CANAL DE ISABEL II

El Señor Secretario manifiesta: La Comisión Informativa de Ordenación del Territorio en sesión de fecha 4 de agosto emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a "Aprobación del convenio a suscribir con el Canal de Isabel II.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el contenido del Convenio a suscribir entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II, y el Ayuntamiento de Pinto relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Pinto, al futuro modelo de gestión del Canal de Isabel II, pasando a formar parte de la sociedad que a tal efecto se constituya, y obligándose a suscribir el capital que en el citado Convenio se indica.

SEGUNDO. Disponer los medios precisos para la tramitación de este expediente.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la Comunidad de Madrid, y al Canal de Isabel II, para su conocimiento, y a los efectos oportunos.”

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario ¿alguna intervención?. Si, Señor Portavoz, Martín Nieto.

D. Juan José Martín Nieto, concedida la palabra dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Hoy traen ustedes a este Pleno un expediente que supone la adhesión de nuestro Ayuntamiento al convenio de privatización del agua de todos los madrileños y por añadidura, como es lógico, de todos los ciudadanos de Pinto. Y lo traen siendo los primeros tras el acuerdo que se adoptó en el Ayuntamiento de Madrid de adhesión a este convenio . Acuerdo celebrado en el último Pleno de la pasada legislatura.

Ustedes al igual que hicieron sus compañeros en el Ayuntamiento de Madrid, traen este acuerdo con nocturnidad , premeditación y alevosía, en el último Pleno previo a las vacaciones estivales y a pocas horas de dar inicio a las fiestas patronales. Se trata de un documento trascendental para el futuro del agua de todos los ciudadanos de nuestro municipio.

Hoy vamos a asistir al reparto de la tarta, y no es usted Señora Rabaneda, ni la Presidenta Regional, la Señora Aguirre , ni nadie, los propietarios en este caso del agua de todos los madrileños.

Durante los últimos 20 años estamos asistiendo al expolio, a la degradación de los servicios públicos, y hoy proceden a privatizar la joya de la corona.

Ya lo advertimos durante la pasada campaña electoral. Su afán privatizador no tiene límites, y su espíritu servil le hacen olvidarse de la defensa de los intereses generales de nuestros ciudadanos.

Señora Rabaneda el Canal de Isabel II es la empresa pública más solvente , más querida, y creo que más rentable, socialmente hablando, de la Comunidad de Madrid, del patrimonio de los ciudadanos de nuestra región. Ya no les queda más que proceder a la privatización de Telemadrid, de la televisión pública que debería estar al servicio de todos los madrileños y no exclusivamente de su partido, y estoy convencido que no tardando mucho privatizarán también hasta el aire que respiramos.

El Canal sirve a los ciudadanos de Madrid desde hace más de 150 años. La llegada del agua del Canal a nuestro municipio fue fruto de diversas movilizaciones ciudadanos que reclamaban fundamentalmente , precisamente eso, agua de calidad y también un buen suministro para todos y cada uno de nuestros vecinos.

No entendemos cómo lo que nos ha costado tanto conseguir, ahora en estos momentos, va a ser objeto de privatización. Además porque estamos hablando de una empresa que más allá del importante servicio que presta, es la más rentable de todas las empresas con las que cuenta la Comunidad de Madrid. Cuenta con 2.300 trabajadores. Dispone de un inmenso patrimonio en infraestructuras, suelo, equipamientos. Participa de las más de las 30 empresas constituyentes del grupo Canal en varios países

latinoamericanos. Cuenta con altísima valoración ciudadana y además produce año tras año unos beneficios netos millonarios que luego posteriormente revierten en mayores infraestructuras y servicios para el conjunto de la comunidad madrileña.

Señora Rabaneda ¿puede entonces explicarnos por qué su Partido Político se empeña en privatizar esta empresa?. ¿Una empresa tan rentable?. Yo estoy convencido que usted si verdaderamente fuera la propietaria de una empresa de estas características no procedería a la privatización de su patrimonio. Seguramente usted no sabrá respondernos cuales son los motivos. Lo que sí que es cierto es que las explicaciones que ha dado la Señora Presidenta Regional , la señora Aguirre no dejan de ser esperpénticas.

Primero nos dijo que con esta medida pretendía devolver el agua del canal de Isabel II a los madrileños, y se olvida que en estos momentos el agua de todos los madrileños es precisamente propiedad de los madrileños y que dejará de serlo en el momento en que se procesa a su privatización y pasará a manos privadas.

También dijo que necesitaba dinero para construir una presa. Se olvida que precisamente la competencia en esta materia para construir este tipo de infraestructuras no es de la Comunidad de Madrid, y además nuestra región en estos momentos no necesita de una nueva infraestructura de estas características, puesto que el Canal en estos momentos dispone de medios suficientes para abastecer a más de 10.000.000 de habitantes.

Parece ser que ese 0,13,60% que le correspondería al Ayuntamiento de Pinto en la futura sociedad anónima que se generara, es el elemento determinante para que ustedes procedan a la privatización. Ustedes lo consideran un interesante negocio . Además no me cabe la menor duda de que de ese 0,30, 60, de ese 0,13, perdón 60% ustedes no tardando mucho procederán a poner en manos privadas el 0,09 restante y se quedará este Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Pinto, exclusivamente con una participación en la futura sociedad, simbólica, de un 0,04% .

Por cierto , todavía no sabemos de donde salen esas cantidades y nos gustaría que antes de proceder a la votación de este expediente, nos explicaran cuales han sido los argumentos, los criterios seguidos por parte del Canal de Isabel II y de la Comunidad de Madrid, para establecer que al Municipio de Pinto, al Ayuntamiento de Pinto le corresponde un 0,13,60 % en la participación de la futura sociedad que se constituyera.

Señora Rabaneda usted sabe que cuando se proceda a la privatización del Canal de Isabel II, las arcas dejarán, las arcas públicas dejarán de percibir todos estos beneficios. Estos beneficios que no revertirán a partir de ese momento en los ciudadanos madrileños, desapareciendo, entre otras cosas las campañas de concienciación ciudadana precisamente para proceder al ahorro, a la reducción en el consumo de un bien escaso como es el agua.

Los últimos años, precisamente con ese tipo de campañas de concienciación, se ha procedido a la reducción en el consumo del agua de al menos un 30%. Estoy convencido que la nueva empresa, privada, que se constituirá, no desarrollará este tipo de campaña, puesto que como empresa privada

que es, en lugar de favorecer y hacer campañas de concienciación para reducir el consumo intentará lógicamente conseguir los mayores beneficios y fomentará el consumo de ese bien escaso, de ese bien que es de todos, que es el agua.

Además es algo verdaderamente asombroso el que ustedes estén procediendo y andando contra corriente, hay distintas ciudades que en su momento optaron precisamente por cambiar el modelo de gestión y pasarlo de público a privado, como fue el caso de París, el caso de Buenos Aires, el caso de Grenoble, el caso de Montana y el caso de Atlanta que en estos momentos están dando marcha atrás y que donde dijeron que el principal, o que el modelo de gestión adecuado era el modelo de gestión privado, en estos momentos están devolviendo la gestión del agua precisamente a un modelo de gestión público.

Además ustedes pretenden con este acuerdo hacer una cesión de la red de abastecimiento y depuración durante 50 años, nada más y nada menos que 50 años. Y con esta decisión que hoy vamos a adoptar en este Pleno, vamos a hipotecar también el futuro, seguramente que hasta de nuestros nietos, implantando un modelo de gestión nefasto y nocivo sobre una empresa que lleva demostrando desde hace más de 150 años su viabilidad y sobre todo su dedicación al servicio, a un servicio público fundamental que no es otro nada más que proceder al abastecimiento y al suministro de ese bien escaso que es el agua de todos los madrileños.

Esto que hoy traen aquí supone un negocio redondo para las empresas privadas. Es un chollo importantísimo el que ustedes pretenden poner en manos de capital privado, con clientes fijos, todos y cada uno de los ciudadanos madrileños con un monopolio en el sector, con infraestructuras ya construidas con el dinero de todos los madrileños, y una materia prima obtenida de las nubes. Un verdadero chollazo. Por eso Señora Rabaneda yo le pido que por una vez dé marcha atrás, anteponga los intereses de todos los ciudadanos a los de su Partido, y no sigan adelante con la tramitación de este expediente. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz, tiene la palabra el portavoz de UPyD

El Señor Contreras Román concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Bien, traer este convenio en el día de hoy a este Pleno significa decir sí a la privatización del Canal de Isabel II. Significa decir sí a formar parte de una futura sociedad de la cual desconocemos absolutamente todo, porque no conocemos cual será su accionariado, no conocemos cual será su funcionamiento, no conocemos qué criterios va a tener. Desconocemos absolutamente todo de esta sociedad, que estará creada a través de un programa marco, firmado con el Canal de Isabel II, del cual desconocemos igualmente absolutamente todo. En fin, este punto que se trae al Pleno de hoy, menos transparencia y luz, todo.

Estamos absolutamente en contra de la privatización del Canal de Isabel II, y me temo mucho que la prisa y la urgencia por aprobarlo en el día de hoy, pues como bien ha recordado Juan José Martín, somos el segundo municipio que va a firmar este convenio, intuyo que tiene que ver mucho con la situación de las arcas municipales, porque a todos los Ayuntamientos que en un primer momento estaban en contra de firmar este convenio se les ha puesto el caramelo de pertenecer a la sociedad a

través de un paquete accionarial. Un paquete accionarial que en el caso de nuestro municipio de Pinto corresponde el 0,13% de las acciones, que realmente no sabemos a qué corresponde, y no sabemos en función de qué está medido ese 0,13%, si de la población o no de la población como en el mismo expediente consta. Y si es sobre la población, como supongo que todos intuimos, sobre la población de qué año, y sobre el censo de qué año. Me gustaría que nos aclarara este punto porque es vital, porque es muy importante saber la participación que el Ayuntamiento de Pinto va a tener en esta sociedad y si realmente le corresponde el 0,13% y por supuesto aclarar a este Pleno si el Ayuntamiento de Pinto va a enajenar, va a vender, el 0,09% de las acciones a las que tiene derecho de vender.

Nos gustaría que aclarara este punto, porque es muy importante para los ciudadanos saber si el Ayuntamiento de Pinto va a vender el 0,09% de las acciones que tiene derecho en la futura sociedad donde participará.

Y yo me pregunto ¿por qué privatizar en este momento el Canal de Isabel II?, porque es privatizar el Canal de Isabel II. ¿por qué privatizarlo en el momento donde la crisis económica es mayor. Lo cual nos va a hacer que tengamos el menor dinero posible que la salida a bolsa de todas estas acciones repercutan en menos dinero, tal y como ustedes reconocen, porque me hace gracia este asunto, que ustedes reconocen en el ojo ajeno esta problemática. Con la salida a Bankia ya hemos tenido estos problemas de que realmente el valor de las acciones han caído por el momento de crisis en que nos encontramos, y porque están en contra por ejemplo de que en este momento se privatice AENA y de que de privatice igualmente loterías del Estado, porque el Partido Popular ha dicho que este no es momento de malvender esas sociedades.

Igualmente nosotros pensamos lo mismo, este no es momento de malvender el Canal de Isabel II, porque además nosotros estamos en contra de que se privatice el Canal de Isabel II, porque creemos que da un servicio ejemplar a los ciudadanos. Porque distribuye y sanea el agua de 6.000.000 de habitantes. porque es una sociedad que tiene 150.000.000 de beneficios en el año 2009, libre de impuestos, porque todos los años está obteniendo beneficios, ¿por qué privatizar en este momento el Canal de Isabel II.? ¿Y qué vamos a conseguir?. que la nueva sociedad, de la cual desconocemos el porcentaje de accionistas privados, porque lo desconocemos absolutamente todo en este punto, porque nosotros intuimos por la prensa que se va a privatizar el 49%, pero esto no consta, ¿por qué no el 60 ó el 70?. No sabemos absolutamente nada al respecto. Lo único que sabemos es que la futura sociedad con capital privado lógicamente tendrá que maximizar sus beneficios y esto solo se consigue a costa de varias variables, disminuyendo la calidad del agua, disminuyendo los servicios, o aumentando las tarifas. No hay más solución.

Por supuesto, estamos en contra, como le he dicho, de la privatización del Canal de Isabel II, y vamos a decir, no, a este convenio. Vamos a decir, no, a la falta de transparencia en este punto. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Señor Portavoz del MIA, tiene la palabra.

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra manifiesta: Si, gracias Señora Presidenta. Buenos días a todos y todas. El Movimiento de Izquierda Alternativa está absolutamente en contra del punto este que hoy se nos trae a Pleno, y lo está por razones de fondo y por razones de forma.

En cuanto a las razones de fondo porque este convenio lo que hace es apuntalar y dar un paso más dentro del proceso de privatización del Canal de Isabel II, y en cuestiones de forma porque el propio convenio en sí que se nos plantea, pues tiene demasiadas incógnitas y es un auténtico trágala en este caso para nuestro Ayuntamiento .

En cuanto a las razones de fondo, todo parte de la Ley 3/2008 de acompañamientos de presupuestos de la Comunidad de Madrid, o sea, ni siquiera la Comunidad de Madrid es capaz de sacar una ley específica para este tema de la privatización del Canal sino que lo mete en esa especie de cajón desastre que suele ser la ley de acompañamientos de los presupuestos.

¿Y por qué Movimiento de Izquierda Alternativa rechaza la privatización del Canal de Isabel II?, ¿por qué rechaza la privatización en el fondo del agua?. En primer lugar porque el agua es un bien público fundamental para la vida y para la salud, y está reconocido por las propias Naciones Unidas como tal.

En segundo lugar porque el agua no puede gestionarse desde una perspectiva mercantil. ¿cómo va a gestionar el mercado las sequías? ¿cómo va a garantizar el mercado la universalidad del servicio y la equidad del servicio? ¿Cómo va a jerarquizar el mercado los usos del agua y cómo puede rechazar una gestión del agua compatible con la protección del medio ambiente? Es absolutamente imposible desde un punto de vista mercantil.

Y en tercer lugar porque la gestión del agua como bien pública implica una amplia participación ciudadana , implica absoluta transparencia y absoluta participación de todos y cada uno de los ciudadanos, en este caso de nuestra comunidad, y esto es también materialmente imposible desde una óptica mercantilista.

En segundo lugar habría que ir a las razones que esgrime la Comunidad de Madrid, como se ha apuntado anteriormente en alguna otra intervención , las razones por las cuales se privatiza, y oficialmente son dos , bueno es una pero derivada en dos. Es una que es la búsqueda de recursos económicos para dos cuestiones principales que es en primer lugar para la construcción de dos nuevos embalses, uno en el norte y otro en el sur de la Comunidad de Madrid, y en segundo lugar para adaptarnos a la directiva marco europea del agua, que viene a decir que hay que eliminar tanto el nitrógeno como el fósforo, los llamados nutrientes en las aguas residuales , y esto lo marca una directiva, insisto, de la Comunidad de Madrid.

Pero es que ambos argumentos caen por su propio peso, en primer lugar el tema de los embalses que estaríamos hablando de unos 1.000.000.000 de euros en inversión, es un tema que la propia Confederación Hidrográfica del Tajo ha echado abajo diciendo que estos dos nuevos embalses serían necesarios si estuviéramos ante una Comunidad de 12.000.000 de habitantes, que creo que no es el caso.

Y en segundo lugar con respecto a la aplicación de la directiva marco Europea, para el tratamiento de aguas, decir que estaríamos hablando de una inversión en torno a los 2.700.000.000 de euros , de los cuales 1.500 podrían ser financiados por la Administración Central y por la propia Confederación

Hidrográfica del Tajo, y para ello el propio Ministerio de Medio Ambiente le ha ofrecido a la Comunidad de Madrid la firma de un convenio bilateral, firma que ha sido, por supuesto, rechazada por parte de la Comunidad de Madrid.

Con lo cual nos quedaría en todo caso unos 1.200.000.000 de euros que sí hay inversión propia de la Comunidad de Madrid para este tratamiento de agua, pero que como se ha comentado por aquí con los 150.000.000 de beneficios anuales que tiene el propio Canal en el plazo de 9 ó 10 años, perfectamente revirtiendo esos beneficios en esta inversión se podría acometer. Con lo cual no hay esas razones económicas que se nos quieren esgrimir para la búsqueda de nuevos recursos en base a la privatización del Canal.

¿Cual son las verdaderas razones por las cuales la Comunidad de Madrid quiere hacer caja con esta privatización?. En primer lugar por algo que bueno pues desde la óptica del Partido Popular como ya hemos dicho varias veces en este Pleno es absolutamente coherente que es desplegar su política neoliberal que pasa por la privatización de los servicios ...

La Señora Presidenta indica: Disculpe un momento Señor Portavoz. Silencio por favor .

D. Rafael Sánchez sigue en el uso de la palabra diciendo: ... que pasa por la privatización de los distintos servicios públicos que tenemos en nuestra Comunidad, algo que ya hemos visto y estamos viendo en la sanidad, que estamos viendo en la educación, que estamos viendo en los servicios sociales y en este caso pasa también con un bien fundamental y público por encima de todo, como tiene que ser el agua.

En segundo lugar, otra de las verdaderas razones es la presión tremenda que está sufriendo la Comunidad de Madrid por parte del sector privado porque estamos hablando de un monopolio natural, estamos hablando de un negocio totalmente asegurado. Un negocio que tiene poquísimo riesgo, un negocio que tiene una alta tasa de beneficio, y un negocio que tiene una liquidez inmediata.

Y en tercer lugar, porque claro, el patrimonio del Canal es inmenso, es un patrimonio que podría ser en cualquier momento enajenado por parte de la empresa que comprara ese 49%, de las empresas que compraran ese 49%, y sobre todo por la gran proyección internacional que tiene sobre todo en América Latina el Canal. Esas son las verdaderas razones, y no otras, para privatizar el Canal de Isabel II.

Pero tendríamos que hablar de cuales son los efectos que tiene la privatización del agua, efectos demostrados, hechos contrastados a lo largo de muchos años, porque esto hay que reconocer, eso sí, que el Partido Popular y la Comunidad de Madrid no es pionera a la hora de intentar privatizar un bien público, como es el agua.

En primer lugar decir que esa teórica mayoría, y digo teórica porque luego se puede demostrar que no va a ser mayoría de accionariado público, no implica en ningún momento dirigir la gestión del Canal, y eso se ha visto a lo largo de los años que en todas estas empresas mixtas al final quien realiza la gestión es la empresa que compra las acciones.

En segundo lugar otro hecho demostrado y contrastable es que el servicio empeora. El servicio empeora y además suben las tarifas. Otro hecho que para nosotros no debe pasar inadvertido es el empeoramiento bastante acusado que sufren las condiciones laborales de los trabajadores que prestan servicio en las empresas privatizadas. Y en tercer lugar algo fundamental y que también se ha comentado en alguna otra intervención que es que los beneficios ya no van a revertir en una mejora del servicio, sino que los beneficios van a revertir en un reparto de dividendo a los distintos accionistas que tenga la empresa ya privatizada.

¿Pero cuales son las tendencias actuales?. Igual que hay que reconocer que el Partido Popular y la Comunidad de Madrid no ha sido pionera a la hora de privatizar el agua, lo que también es de recibo decir es que la Comunidad de Madrid y el Partido Popular en este tema va a contracorriente y nunca mejor dicho. Las tendencias actuales son precisamente oponerse de una manera general y global a lo que es la privatización del agua, y es más, muchos países y muchas ciudades que tenían este servicio de agua privatizado, lo que se ha hecho ha sido renacionalizar el agua, o remunicipalizar los servicios de agua. Esto está ocurriendo en América Latina, está ocurriendo en América del Norte, Estados Unidos y Canadá, está ocurriendo en Europa, en Francia, está ocurriendo en Italia, en Holanda está por ley prohibido que se puedan privatizar los servicios de agua. Pero yo sí quería pararme en dos casos concretos para ilustrar que es lo que pasa, o lo que puede pasar cuando se privatiza el agua y sobre todo que es lo que pasa cuando la privatización del agua se pone encima de la mesa y que sean los ciudadanos los que decidan.

Tenemos el caso de Paris, que se ha comentado por aquí, donde en 1987 el Alcalde de derechas Jacques Chirac en aquel momento crea una empresa mixta para dar el servicio de agua a la ciudad de Paris. Después de múltiples problemas y de un empeoramiento brutal del servicio en el año 2010 se tiene que remunicipalizar el servicio y al año de remunicipalizarse el servicio se obtienen ya 35.000.000 de euros de beneficio y se bajan las tarifas un 8% .

Y luego tenemos el caso de Italia en cuanto a poner encima de la mesa y que sean los ciudadanos los que decidan en torno a la privatización del agua, y en Italia, hace nada, en junio del 2011 se somete a referéndum la posibilidad de que existan leyes, o de que exista la posibilidad legal de privatizar los servicios de agua, y la respuesta de los ciudadanos es contundente, con un 57% de participación en este referéndum, nada más y nada menos que el 96% de los ciudadanos y ciudadanas italianas se muestran contrarios a la privatización de los servicios de agua. Esto en cuanto a la cuestión de fondo, el por qué el Movimiento de Izquierda Alternativa rechaza la privatización del Canal de Isabel II .

Pero luego también queríamos comentar algunas cuestiones de forma en cuanto al propio convenio que hoy se nos trae aquí. En primer lugar nos sorprende muchísimo, y por eso hablamos de un autentico trágala para este Ayuntamiento, este convenio implica una subrogación de los convenios actuales que tiene el Ayuntamiento de Pinto firmados con el Canal, pero nosotros entendemos que hay una diferencia fundamental, antes estábamos hablando de dos administraciones públicas, en este caso el Ayuntamiento de Pinto y una empresa pública que es el Canal, para que todo el mundo lo entienda es como el símil de poner el Ayuntamiento de Pinto y Aserpinto, son empresas que están ambas en el ámbito de lo público, o administraciones o entes que están dentro del ámbito de lo público, pero en este caso estamos hablando de una administración pública, como es el Ayuntamiento de Pinto y una

empresa que ya no va a estar 100% dentro del ámbito de lo público. Y todo ello además teóricamente sin que haya un proceso de licitación o un proceso de pública concurrencia, o sea, directamente se le adjudica a una empresa que ya no es pública, un servicio que como hemos dicho anteriormente es un monopolio natural con las evidentes ventajas económicas que ello conlleva.

Otro punto que nos llama la atención en las cuestiones de forma del convenio es que hay una cesión, como se ha comentado por aquí de todas las infraestructuras públicas municipales a la nueva sociedad y por este tema concreto no hay ningún tipo de contraprestación económica por parte de la nueva concesionaria porque sería una nueva concesionaria la que tendríamos.

El plazo de concesión, perdón, el plazo de validez de este convenio pues nos parece una auténtica barbaridad, estamos hablando de 50 años, pero es que además este plazo sería aplicable a los convenios que tenemos que actualmente son convenios de tipo indefinido pero que en cualquier caso se ajustan siempre a la vigencia que tengamos de este convenio.

Hay otro tema para nosotros muy importante que ha comentado también el portavoz de Unión Progreso y Democracia y es que se desconoce algo fundamental en este convenio que es el contrato programa. El contrato programa es el que tiene que de alguna manera establecer las relaciones entre esta nueva sociedad mixta que se cree y lo que es el propio Canal o la propia Comunidad de Madrid a la hora de garantizar ciertos servicios de distribución y abastecimiento de agua. Es por ejemplo un contrato programa, es parecido a lo que tiene establecido, para que nos entendamos todos, la administración central con Renfe, a la hora de que Renfe dé su servicio. Y este es un tema que se hace referencia en el convenio pero que a fecha de hoy desconocemos, es más, nos consta que a fecha de hoy ni siquiera está redactado, ni despunteado siquiera este contrato programa.

Respecto al accionariado, que también se comenta en el convenio, pues decir, y por eso nosotros decimos que va a ser una empresa teóricamente con mayoría pública, pero no es así, el 49% privado, que es lo que se saca de la Ley 3/2008 puede ser ampliado en un 14% más si los Ayuntamientos, como casi todos han anunciado ya, o por lo menos el único que ha firmado un convenio que es el Ayuntamiento de Madrid enajena lo que son sus acciones, con lo cual nos podemos ir a una sociedad con un 63% de capital privado, no un 49, sino un 63%.

Otro tema que nos llama la atención en cuanto a las formas del convenio es ese 0,13%, 0,1360 que efectivamente está ahí estipulado, que el informe de intervención sí dice algo al respecto de que se basa en el tema de población, pero la verdad es que no es un dato absolutamente contrastado, y que no se nos ha respondido cuando se hizo la pregunta correspondiente en la Comisión Informativa.

Decir también que esto teóricamente debería ser un convenio de servicios, un convenio que estableciera como va a ser el nuevo servicio entre la Comunidad de Madrid, o las relaciones de este nuevo servicio entre la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Pinto, pero en el fondo, sobre todo en su parte expositiva, este es un convenio donde hay una clara declaración de intenciones políticas, es más, ese 0,13 % se dice en el propio convenio que se le da al Ayuntamiento de Pinto, como se le va a dar a otros Ayuntamientos, como ya se le ha dado al Ayuntamiento de Madrid, por el valor que aporta el Ayuntamiento de Pinto a la hora de aceptar este nuevo modelo de gestión. O sea es

simple y llanamente una compra por parte de los Ayuntamientos y de la voluntad política de los Ayuntamientos para que apoyen este nuevo modelo de gestión que va a regir a partir de ahora dentro del servicio de aguas en Madrid.

Por último destacar que es un convenio que se va a prorrogar, se puede prorrogar automáticamente, o sea además de los 50 años, puede ser "sine die" en función de ese contrato programa que desconocemos. Si el contrato programa se hace a 75 años, el convenio que hoy se nos trae aquí a votación ya no va a tener una vigencia de 50 años, sino que va a tener una vigencia de 75. O sea se liga lo que es la vigencia del contrato programa con la vigencia del convenio que hoy se nos trae a votación.

Y solamente acabar con un hecho que nos parece sintomático, que otros portavoces también han comentado y que de alguna manera demuestra la voluntad política de este gobierno municipal que es que salvo el Ayuntamiento de Madrid, con el cual había enormes dificultades por parte de la Comunidad de Madrid, y yo creo que a nadie se le escapa la enorme empatía que hay entre Esperanza Aguirre y Alberto Ruiz Gallardón, pues para mejorar esta empatía, que a nadie se le escapa entre Ruiz Gallardón y Esperanza Aguirre ha sido de momento el Ayuntamiento de Madrid, con ese caramelito del 10%, del cual puede vender un 6%, y un 6% del Canal sí puede ser bastante dinero, ha sido el único Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid que hasta ahora ha firmado un convenio, que por cierto tenemos por aquí y es exactamente igual que el que hoy se nos trae a votación. Pero es que Pinto es el segundo, o sea, hemos corrido como nadie. A mí me hubiera gustado que la Comunidad de Madrid hubiera corrido igual o corriera igual para decirnos, "oye que os voy a meter una nueva escuela infantil en los presupuestos del año que viene", que nos deben. "oye el tercer centro de salud no os preocupéis que está el año que viene sin problemas". "No os preocupéis que os vamos a mandar dentro de nada un convenio para hacer ese parque de bomberos que nos debéis desde hace tanto tiempo". etc., etc., etc. Pero no, se ha corrido sobre todo con este tema, y eso demuestra muy a las claras cual es la voluntad política del equipo que actualmente nos gobierna.

Por lo tanto, queda claro y manifiesto nuestro más absoluto rechazo al punto que se nos trae hoy a votación. Gracias.

La Señora Presidenta dice: muchas gracias Señor Portavoz. Si, Señor Portavoz del Equipo de Gobierno, tiene la palabra.

El Señor López Madera dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Mire, antes de empezar con la contestación a todas las cosas que han dicho, a mí me gustaría hacer referencia al representante del Partido Socialista y decirle que este discurso del PSOE, del Partido Socialista, que lo ha hecho en toda la Comunidad, el mismo discurso que ha hecho usted, es el mismo discurso que se ha hecho en todos los sitios, pues ese énfasis que han puesto, lo podían haber puesto en Barcelona para estar en contra de la empresa de aguas de Barcelona que tiene privatizado toda la gestión del agua y no la gestión, sino los recursos. O sea que ese énfasis podrían haberlo ustedes puesto durante muchísimos años en Barcelona para acabar con ese sistema que tienen allí en Barcelona.

Y a los representantes del Partido del MIA y de UPyD, decirles que yo creo que no saben lo que hoy se está trayendo aquí. Hoy se está trayendo aquí un convenio de incorporación del Ayuntamiento de Pinto al futuro, al futuro modelo de gestión del Canal de Isabel II. O sea no traemos hoy la creación de ninguna empresa. Es la incorporación a un modelo que en un futuro se implantará, y eso es lo que traemos. Y luego vendrán más discusiones sobre la empresa en su día.

Mire y no hay mal, no hay peor mentira que una verdad contada a medias que es lo que han hecho ustedes dos, señores de UPyD y señores del MIA. El contrato programa, como ustedes decían, y luego pasaremos a analizar más cosas, hay que hacerlo cuando la empresa esté creada, no en un convenio de incorporación a un futuro modelo de gestión. O sea no tendría ningún sentido que ahora se hubiera hecho el contrato programa, que habrá que hacerlo y habrá que exigirlo cuando haya que exigirlo, no ahora.

Miren Señores concejales, con esta iniciativa el Canal de Isabel II podrá obtener nuevos recursos económicos externos, indudablemente. Pero nunca más, nunca más del 49%. Nunca mas. Incluida la parte que se pueden enajenar los municipios, conservando así la mayoría del capital por parte de nuestra comunidad y por tanto, y por tanto, conservando el control, la dirección y la gestión de la empresa y asegurando la continuidad de las condiciones de prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento del agua con las mayores garantías de calidad.

Así también, contestando al representante del MIA, manteniendo las condiciones de trabajo, y los derechos de los empleados del Canal que se está utilizando, no solamente por ustedes sino en los discursos que se están llevando a cabo sobre este tema. Están ustedes usando ese discurso.

Con esta iniciativa se podrán financiar las nuevas instalaciones de abastecimiento y saneamiento que se deben de acometer en los próximos años y cuyo importe asciende a más de 4.000.000.000 de euros. De no hacerlo así, señores concejales, de no hacerlo así habría que recurrir al endeudamiento de la empresa, y con ello repercutir, como ustedes comprenderán, el coste a los ciudadanos, con los impuestos, con las tasas, o simplemente subiendo el coste del agua.

Les voy a poner ejemplos de las futuras inversiones. En unas estoy de acuerdo, en otras no, indudablemente. Mire, hay que hacer un plan de reutilización de las aguas depuradas destinadas al riego de parques y jardines públicos de los Ayuntamientos, y cuyo coste va a superar los 1.000.000.000 de euros y usted sí ha oído hablar del plan "depura" por ejemplo en el Ayuntamiento de Pinto. ¿sí ha oído hablar de él? ¿no?, pues eso es una de las inversiones en toda la Comunidad de Madrid. Se desarrollará un plan de mejora en el sistema de depuración para adaptarlo a las exigencias medioambientales que las normativas españolas, como ha dicho usted, y europeas, determinan que según la publicación y que eliminarían indudablemente residuos perjudiciales como nutrientes, como ha dicho fósforos y nitrógeno. Todo ello es fundamental para asegurar el buen estado de nuestro ecosistema y el uso del agua para todos los que viven, no solamente en la comunidad nuestra, sino todo el resto de España que vive cuenca abajo del río Tajo. Eso va a superar, como usted ha dicho también antes, los 2.700.000.000 de euros.

Señores Concejales les aseguramos que el Canal seguirá prestando los servicios a los pinteños exactamente en las mismas condiciones que en la actualidad, manteniendo los actuales niveles de calidad y eso se queda reflejado en este convenio de adhesión. Porque el Canal de Isabel II seguirá siendo el titular de todos los bienes con los que cuenta, con todos los bienes, porque no se privatizan los bienes. Lo único que se da entrada al capital privado es en la gestión de los servicios, en lo único, en la gestión de los servicios, no planteándose el cambio o la modificación del modelo de gestión ni la revisión de los convenios con este Ayuntamiento, y si algún convenio se modificara, si algún convenio se modificara, sería por el interés de este propio Ayuntamiento, de esta propia Corporación.

El Ayuntamiento recibirá, como han dicho ustedes también, el 0,13603% del capital de la futura sociedad, de acuerdo con las previsiones establecidas al efecto por la Comunidad de Madrid en contraprestación, indudablemente de la aportación en la gestión de las redes propiedad de este Ayuntamiento. Propiedad, que como antes les he comentado seguirá siendo de este Ayuntamiento, del Ayuntamiento de Pinto.

Señores Concejales, esta iniciativa para la creación de una sociedad que gestione recursos hidráulicos del Canal de Isabel II en tiempos de crisis, como los que vivimos, cuando no se puede oprimir con más impuestos a los ciudadanos, y a la vez se requiere más calidad en los servicios que la administración presta, es necesario que lo aprobemos. Con esta aprobación no tengan dudas que mejoraremos la calidad, la distribución, la reutilización de las aguas de los pinteños, de todos los madrileños, y de los pueblos que tienen que beber y utilizar las aguas que pasan por nuestra comunidad. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz del Equipo de Gobierno. Señor Martín Nieto, tiene la palabra. Ya sean breves en estas segundas intervenciones para ir cerrando.

El Señor Martín Nieto, concedida de nuevo la palabra dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Vamos a ver Señor López Madera, parece ser que los inversores privados van a venir aquí, a la nueva sociedad, a regalar algo, es decir, a hacer obras de caridad. No conozco a ningún inversor privado que evidentemente participe en el capital en distintas sociedades para realizar obras de calidad. Los inversores privados, el fin fundamental que tienen es obtener beneficios, y evidentemente ese va a ser el fin de aquel capital que entre en la nueva sociedad que se va a generar en el Canal de Isabel II.

Usted defiende con más énfasis, incluso, la adhesión del Ayuntamiento de Pinto a la nueva sociedad del Canal de Isabel II que lo hizo su propio compañero de Partido en el debate que se generó en el Ayuntamiento de Madrid, el Señor Bravo no lo defendió con tantísimo énfasis como lo ha defendido hoy aquí, es más porque ni él mismo se cree los beneficios que se generarán a partir de esa nueva sociedad. Eso es así de sencillo, es más, en el propio debate, y en su intervención, ni tan siquiera quiso hacer mención a lo que él opinaba al respecto de esta operación financiera que se iba a tejer, o se va a tejer en próximas fechas en torno al negocio del Canal de Isabel II.

Empresa que he dicho anteriormente, es una empresa rentable y no entiendo por qué ustedes tienen tantísimo interés en proceder a la privatización de una empresa rentable, una empresa que da beneficios, una empresa que presta un servicio público fundamental y una empresa que no tiene ningún tipo de problema. ¿por qué ustedes se empeñan en privatizar la joya de la corona de la Comunidad de

Madrid? ¿por qué ustedes se empeñan en privatizar un bien básico, como es el agua de todos los madrileños?, que no es ni de usted, Señor López Madera. Que no es suya, que no es de usted tampoco Señora Rabaneda, que no es de Esperanza Aguirre, que no es de Ignacio González, que no es de nadie, es de todos los madrileños. ¿por qué se empeñan en privatizar algo que resulta rentable.

Una sociedad que año tras año genera beneficios, beneficios millonarios, beneficios que todos los años revierten en nuevas infraestructuras y nuevos servicios para los ciudadanos madrileños, y beneficios que a partir de la creación de la nueva sociedad, no van a revertir a los ciudadanos madrileños, se repartirán entre el accionariado de esa nueva sociedad. Por cierto, usted ha comentado que en todo momento se va a mantener el control en esa nueva sociedad mixta pública o privada, por parte, en este caso, de la Comunidad de Madrid, y del Canal de Isabel II en el accionariado, no es cierto, porque el propio convenio establece que de la participación de los Ayuntamientos, de ese porcentaje que les correspondería a los Ayuntamientos, los propios Ayuntamientos se pueden desprender de una cantidad, y el montante total de la participación que podría ir a manos privadas, llegaría incluso a ascender al 63%, con lo cual se perdería el total control de esta sociedad que durante más de 150 años ha prestado un servicio fundamental para todos los ciudadanos de nuestra comunidad.

Y además, a mí me gustaría que ustedes nos aseguraran hoy aquí que esa sociedad no va a proceder a hacer lo mismo que se ha hecho ya en otras experiencias que ha habido a nivel internacional, como es el caso, por ejemplo de la sociedad que se creó en París, a la cual se ha hecho mención también en alguna intervención por parte del portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa aquí en este Pleno. Lo primero que hicieron fue aumentar las tarifas. Si ustedes son capaces de asegurarnos que esta nueva sociedad con intereses totalmente privados no va a proceder al incremento de esas tarifas como se produjo en el caso de París hasta un 200%, hasta un 200%, pues evidentemente lo podríamos hasta, entre comillas, medianamente suscribir. Pero eso no va a ser así, porque ustedes en ningún caso nos van a poder asegurar esto, porque lo que intentará el capital privado es obtener beneficios de su inversión, inversión que por otra parte es el chollo, el mayor chollazo que ha habido en la historia de esta País, porque claro se van a encontrar, como decía anteriormente, con un bien que proviene de las nubes, el agua proviene de las nubes, las infraestructuras que están ya construidas con el dinero de todos los madrileños, y evidentemente con una cartera de clientes fijos, que somos todos y cada uno de los madrileños de esta región y en concreto los ciudadanos de Pinto, todos los ciudadanos de Pinto son clientes ya de la futura sociedad que se cree por parte de la Comunidad de Madrid, y por parte del Canal de Isabel II.

Pero yo le voy a decir más. Si ustedes verdaderamente, esto que hoy traen aquí, con premeditación, nocturnidad, y alevosía, al igual que hicieron sus compañeros del Ayuntamiento de Madrid en el último Pleno de la pasada legislatura, hoy lo traen en el último Pleno antes de las vacaciones, de una forma un tanto extraña, de una forma un tanto chapucera, porque la convocatoria de la Comisión Informativa miren de qué fecha es, de fecha 1 de agosto, y el convenio es de fecha 2 de agosto, el informe del Secretario 2 de agosto, y el informe de la Señora Interventora 3 de agosto. Es decir, han corrido un poco. Convocaron la Comisión Informativa incluso antes de que tuvieran en su poder el convenio del Canal de Isabel II, convenio remitido por parte de la Comunidad de Madrid.

Y luego ni tan siquiera esta decisión que hoy traen a este Pleno, fue objeto de referencia en su programa electoral . En su programa electoral ustedes ocultaron , ocultaron, de una forma manifiesta que una de las primeras decisiones que iban a tomar precisamente en esa legislatura es esta de proceder a la privatización del agua de todos los ciudadanos de nuestro municipio. Y lo hicieron de manera intencionada porque estoy convencido que si eso hoy en día lo sometiéramos a referéndum de los ciudadanos, no solo de Pinto, sino del conjunto de la Comunidad de Madrid sería rechazado por una inmensa mayoría de estos ciudadanos. Es decir, el ciudadano madrileño está totalmente de acuerdo y conforme con la política que se presta a través , la política del servicio público que se presta a través del Canal de Isabel II con el modelo de gestión actual y lo que no quiere en ningún caso es que se proceda a la privatización de ese bien básico y escaso que es el agua de todos los madrileños.

Y vuelvo a recordar lo que supuso en los primeros años de la democracia el que viniera precisamente el agua del Canal a nuestros municipios. Esto se consiguió fruto de las movilizaciones de los ciudadanos de Pinto, y no entiendo por qué ustedes, ahora en este momento, tienen tantísimo interés en proceder a su privatización. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias Señor Portavoz, ya muy breve por favor , no pase de los 5 minutos . Gracias.

D. Rafael Sánchez manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Señor López Madera , precisamente porque sabemos lo que leemos rechazamos este convenio, no porque como dice usted no sabemos lo que leemos. De todas formas le agradezco su interés por nuestra facilidad a la hora de la lectura.

En segundo lugar dice usted que el contrato programa lo conoceremos cuando se cree la sociedad, bueno pues yo se la vuelvo por pasiva , cuando ese contrato programa esté , que habrá clarificado mucho cual es la situación, y cual es la relación que se va a establecer a partir de ese momento entre esa sociedad mixta y los distintos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y sus ciudadanos , tráigannos ustedes el convenio que igual hasta lo votamos a favor, pero no me lo vuelva usted por pasiva. O sea es al revés. Es el contrato programa lo que debería estar absolutamente cimentado y claro y a partir de ahí es cuando se podría, en todo caso, trasladar a los Ayuntamientos para saber qué tipo de relación se va a establecer en todo este tema.

Dice usted que la gestión, el control va a quedar sin ninguna duda en manos públicas, incluso el accionariado, usted sabe que eso no es así, que de ese 51% de capital público, en torno al 10% , perdón en torno al 20% se va a dar a los Ayuntamientos, y que de ese 20% en torno a un 14% puede ser enajenado, vendido, para que todo el mundo lo entienda, por los Ayuntamientos , y estará de acuerdo conmigo que dada la situación financiera que atraviesa la inmensa mayoría de Ayuntamientos madrileños eso se va a vender, de hecho el Ayuntamiento de Madrid , que es el único que de momento ha firmado un convenio de estas características, ya ha dicho que de forma inmediata va a vender el 2%. Hay que hacer caja, con lo cual, evidentemente el 63% puede quedar en manos privadas, pero es que es más, vuelvo a lo de antes, absolutamente todas las sociedades mixtas que se han creado en el mundo mundial de este tipo, fuera mayoritario o no fuera mayoritario el capital privado, la gestión la ha llevado siempre la parte del capital privado.

Respecto a la inversión. Sus datos son los mismos que los míos, bueno a mí me salen 3.800.000.000 de euros y a usted le salen 4.000. Pero ya le he comentado, de esos 3.800.000.000 de euros, o 4.000, 1.000 la propia Confederación Hidrográfica del Tajo ha dicho que no son necesarios que eso sería para una Comunidad de Madrid con 12.000.000 de habitantes, y vamos yo creo que las proyecciones no son en absoluto de irnos a una Comunidad de Madrid con 12.000.000 de habitantes y de los 2.800 restantes, ustedes, la Comunidad de Madrid y su Partido, ha rechazado el firmar un convenio, lo vuelvo a decir, un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, con el cual se sufragaban 1.550.000.000, de esos 2.800, con lo cual quedarían en torno a 1.000.000.000 que hay dos formulas de conseguirlo o una formula mixta entre estas dos de conseguirlo que es por un lado revertiendo los importantes beneficios que año a año tiene el Canal, y luego también acudiendo, como se ha estado acudiendo hasta ahora sin ningún tipo de problema a lo que es el crédito.

También nos habla usted de los bienes. Nosotros hemos hablado de la cesión de infraestructuras, porque las infraestructuras es cierto que no van a ir acompañadas en esta venta del paquete accionarial, pero usted se olvida decir, Señor López Madera, que los bienes patrimoniales que tiene el Canal sí van en el paquete. Y el Canal tiene muchos bienes patrimoniales, sobre todo suelo, y no hace falta que le diga a usted qué es lo que va a hacer la empresa privada, o esa sociedad mixta con el suelo. Estoy casi seguro que lo va a vender para hacer caja también.

Y respecto a las dudas que tenemos en la mejora del servicio, pues permítanos que tengamos esas dudas porque hasta ahora no ha habido ni una sola, ni una sola sociedad privada en el mundo mundial que haya mejorado el servicio de agua después de ser privatizado. Ni una. Con lo cual entienda que nuestras dudas son razonadas. nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Muy brevemente ya para finalizar.

D. José Luis Contreras contesta: Gracias Señora Presidenta. Señor López Madera, no nos ha contestado a la pregunta que planteé anteriormente, y es si el Ayuntamiento de Pinto va a vender el 0,09% de las acciones a las que tiene derecho a enajenar. Nos gustaría saberlo si va a hacer esta disposición, si va a venderlo, porque bueno a los ciudadanos entiendo que les interesará, igual que el Ayuntamiento de Madrid creo que ha sido claro al respecto y ha dicho que ellos van a vender una parte de las acciones a las que tienen derecho a la venta pues igualmente en el Ayuntamiento de Pinto nos gustaría conocer que va a hacer al respecto el Ayuntamiento de Pinto.

Y simplemente decir, ¿para qué tocar lo que funciona muy bien?. ¿Para qué tocar una empresa como el Canal de Isabel II que presta un servicio excelente, que tiene un agua excelente, la mejor de España, ¿¿Para qué tocarlo? ¿para convertirlo en aguas de Barcelona?, como usted ha dicho en referencia al Partido Socialista que apoya la privatización a través de aguas de Barcelona. Pues decirle a nuestros ciudadanos que aguas de Barcelona tiene una calidad en sus aguas bastante pésimas, que tiene unas tarifas que están por encima de las tarifas que ofrece el Canal de Isabel II a sus usuarios, y bueno, si queremos imitar ese modelo pues tendremos los mismos resultados, es decir, un servicio bastante peor del que nos está ofreciendo una empresa pública que tiene un bien finito y limitado como es la distribución y el saneamiento de agua.

Si queremos ese modelo, en nuestra opinión no se lo aconsejo porque bueno ocurrirá lo que mis compañeros han dicho pues como en Paris o en Berlín que hay que remunicipalizar un servicio con lo que con ello conlleva y con lo que ello cuesta porque hay que recordar que vamos a hipotecar durante 50 años, que se dice pronto, 50 años, el servicio de distribución y saneamiento de aguas a 6.000.000 de madrileños. Una empresa que tiene beneficios y que bueno, frente a las inversiones de 4.000.000.000 de euros que ustedes hacen cuenta para hacer dos embalses, que por cierto cuentan con la opinión en contra de la Confederación Hidrográfica del Tajo porque dicen que no es necesario y que bueno las ubicaciones de los dos embalses no están en los lugares adecuados, porque uno de ellos estaría en Colmenar de Oreja, que bueno, salvo que haya nacido un río allí hay arroyos y poco más y está en contra la propia Confederación Hidrográfica del Tajo. Una empresa con beneficios, con 150.000.000 año-beneficios, puede recurrir al crédito, porque hacer embalses son proyectos a medio y largo plazo y porque se puede recurrir al crédito a medio y largo plazo y no habría que privatizar una empresa para adquirir capital y dinero de manera urgente porque no es necesario.

Aparte, yo pienso, que el Canal de Isabel II, como empresa pública, pues ha hecho determinadas medidas de fomento de ahorro del agua, que en los últimos años ha llevado por ejemplo a reducir el consumo de agua un 13%, en años en los que ha llovido muchísimo y que tradicionalmente cuando llueve mucho los usuarios gastan más, pues bien, con una política de incentivo y de publicidad se ha ahorrado el 13% y creo que este es el camino que hay que seguir, y yo dudo mucho que una empresa privada, cuyo afán lógico es obtener el máximo de beneficios, incentive una política de ahorro de agua, porque va en contra de su propio espíritu. Lógicamente una empresa privada incentivará el consumo de agua, incentivará subir las tarifas, porque en "Aspar", en aguas de Barcelona, que hay que recordar que ya no es una empresa catalana, sino que es de capital francés se ha perdido el control de la propia empresa porque está en manos de capital francés ahora, y es muy difícil revertir esa situación.

Señor Padilla, Señores del Equipo de Gobierno, piénsense este tema, creo que no corre tanta prisa porque como usted bien ha dicho no conocemos cómo será la sociedad, ni conocemos cómo será el contrato programa que nos va a atar a esta futura sociedad, y yo humildemente si compro acciones o adquiero acciones siempre me informo de como es la empresa, como es su Junta General de accionistas, como es su accionariado, como se va a repartir los dividendos, las ganancias, en este caso no sabemos nada, simplemente la premura y las prisas de firmar este convenio para ser el segundo municipio de la Comunidad de Madrid, y entiendo que bueno que ganarse los favores de Da. Esperanza Aguirre. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Señor Portavoz del Equipo de Gobierno, ya la última intervención.

D. Julio López Madera indica: Si, muchas gracias. Miren, voy a intentar contestar a los tres grupos porque hay cosas muy comunes. A mi, en fin, lo que me satisface es que por lo menos ustedes han entendido de que los convenios no se van a modificar, que los convenios se mantienen porque no me han dicho nada, y parece que se deduce que ustedes indudablemente dicen que sí a eso que he dicho yo, que los convenios no se van a cambiar porque es de lógica y de sentido común. Los convenios de los Ayuntamientos no va a haber ninguna variación aunque en el futuro pudiera crearse la empresa.

Que no es la creación de la empresa lo que venimos a hacer hoy aquí, otra vez lo vuelvo a repetir, es que se lo vuelvo a repetir al representante de UPyD. No es la creación de la empresa. Es que no se puede hacer un contrato programa, no es que no se quiera, es que no se puede hacer, es que no es la creación de la empresa. Es que no es la creación de la empresa. Entonces, ¿cómo vamos a hacer un contrato programa si no se está creando la empresa? ¿Se está haciendo lo que se está haciendo y es un convenio de adhesión a una futura empresa que se puede crear o no se puede crear.

Pero que nosotros lo apoyamos y le doy las gracias al portavoz del PSOE por haber dicho eso de que pongo mucho interés, indudablemente, pongo mucho énfasis porque creo que lo que vamos a votar hoy es bueno, es bueno para el futuro de la Comunidad de Madrid, porque las inversiones habría que hacerlas, hay que hacerlas, no hay más remedio que hacerlas, y en la situación en la que se vive hoy en día en Madrid, y en España, desde luego lo que no podemos hacer es apretar el bolsillo de los ciudadanos con más impuestos o con subidas de aguas. Hay que buscar capital para hacerlas porque hay que hacerlas para mejorar todavía más la calidad que tenemos. Que no vamos a, que no se va a deteriorar, ni mucho menos, porque lo que se va a hacer es dar la gestión de esas agua, la gestión no la empresa.

Indudablemente cosa contraria a Barcelona que no es el modelo nuestro a imitar y que si hago referencia de ello es porque, igual que me decía a mí el representante del PSOE, el énfasis que ponía en atacar el tema podían haberlo puesto el Partido Socialista en cambiar un modelo de gestión que todo el mundo sabemos que es malo y no han hecho ustedes absolutamente nada. Y se ponen, están en contra, están en contra de que aquí se haga un plan de inversiones par mejorar la calidad todavía más, bueno pues muy bien. Pues muy bien.

Pero mire, este punto no viene ni por nocturnidad, ni alevosía ni todas esas cosas que usted ha dicho ni muchísimo menos. Mire usted, fue a una Junta de Portavoces. Lo hablamos en Junta de Portavoces, fue a Comisión Informativa, lo hablamos en Comisión Informativa, ¿por qué dice usted que viene con nocturnidad y alevosía?. ¿Pero cómo dice usted eso?. Si usted conocía este tema hace muchísimo tiempo porque hubo una Junta de Portavoces hace muchísimo tiempo. Se hizo una Junta de Portavoces con mucha antelación para que, bueno, pues conocieran ustedes este punto que iba a venir al Pleno. ¿cómo dice usted eso? si lo conoce hace 15 días por lo menos el tema este perfectamente.

Mire, le vuelvo a repetir lo mismo, nadie, nadie, nadie hoy en día apuesta por oprimir al ciudadano para hacer inversiones. No tenemos más remedio que acudir a lo que hay que acudir, a las inversiones externas para poder hacer todo ese plan de infraestructuras que se tienen que hacer.

Yo les aseguro, les aseguro, y si no, ya lo veríamos cuando se creara la empresa. El Canal de Isabel II, la proporción nunca va a rebasar el 49%. No digan ustedes una cosa que no es. Le estoy diciendo que no. Es que no sé de donde sacan ustedes ese dato. Es que no, es que el compromiso es, que incluso con la parte del Ayuntamiento no va a rebasar el 49% y ya lo veremos. Ese es el compromiso que hay que nunca va a ser mayoría el capital privado. Ese es el compromiso que se ha tomado en la creación de esta iniciativa.

¿La venta de acciones?. Yo no lo sé. Al representante de UPyD. Yo no lo sé . No tengo por qué decirle eso ahora porque no lo sé. Yo no sé que va a hacer este Ayuntamiento, si va a vender parte de las acciones suyas o no las va a vender. ¿cómo voy a decirle yo esto ahora?, si esto no se trata aquí ahora. No estamos hablando de eso . En el futuro, si este Ayuntamiento tiene necesidad de venderlo tendrá que venderlo y tendrá que argumentarlo y justificarlo. Hoy en día no se trae ese punto, o sea no quiera que yo le diga algo que hoy aquí no se tiene por qué decir. Ni sé que decisión tomará esta Corporación en el futuro. Será la que tenga que ser y contará con su aprobación o con no su aprobación, pero indudablemente saldrá si la mayoría lo aprueba y ya está. Yo no sé ahora mismo yo no puedo contestarle si en el futuro eso se va a vender. Indudablemente si al Ayuntamiento le hace falta recursos económicos bueno pues habría que verlo y habría que estudiarlo y habrá que , aquí debatirlo políticamente , y ya está y se tomará la decisión que se tenga que tomar .

Mire, aunque sea muy pesado, le vuelvo a repetir, se ceden las infraestructuras, no se vende el capital, no se venden los activos de la empresa, no se venden los mobiliarios de la empresa, se vende en el futuro, lo que se quiere privatizar es la gestión del agua. Es la gestión del agua , no saquen ustedes cosas que tampoco están en ningún sitio. Es la gestión del agua. la gestión del agua que es lo que firmamos y si leen el convenio lo podrán ver. No se está firmando ningún convenio de adhesión para la venta de los activos y de los inmovilizados del Canal de Isabel II. Se aprueba un convenio de adhesión a un futuro modelo de gestión del agua del Canal de Isabel II. Hombre, y no , ya le digo que es que una mentira , una verdad a medias, indudablemente es la peor mentira que puede haber y eso es lo que están intentando ustedes hacer aquí . Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz . Vamos a ir finalizando ya el punto. Antes de pasar a la situación sí que quiero comentar dos cuestiones. Una, que bajen la pancarta que acaban de sacar adelante. Bajen la pancarta, por favor, y si no la bajan ...

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: ... les pido que o bajen la pancarta o si no les voy a tener que decir que desalojen el Pleno. Vaya respeto el del 15M.

De nuevo se oyen murmullos en el salón

La Señora Presidenta sigue diciendo: .. luego hablan de respeto y educación. Por favor Señor Suboficial ¿puede coger los datos de estos señores? Por favor silencio. Vamos a continuar con la sesión.

Dos cosas que han quedado en el aire, aunque bueno el Portavoz del Equipo de Gobierno lo ha dicho bien claro, ni premeditación, ni nocturnidad , ni alevosía porque ya se sabe este tema y lo conocen los portavoces de los distintos grupos hace más de 10 días. Viene acompañado además con los correspondientes informes técnicos. Tampoco es una cuestión de referéndum de la ciudadanía Señor Martín Nieto. Mayor referéndum que unas elecciones generales yo creo, o unas elecciones regionales, yo creo que unas elecciones son el mayor referéndum que se puede acometer en un Estado de democracia y como bien decían por ahí esta es una cuestión que se suscitó desde lo que es la Ley de acompañamiento de los presupuestos de la Comunidad de Madrid en 2009 , después de eso hubo

incluso elecciones regionales y municipales y volvió a repetir, además con mayoría absoluta, el gobierno de Esperanza Aguirre. Por lo tanto, ni premeditación, ni nocturnidad, ni alevosía, ni mentir a los vecinos, ni a los ciudadanos, ni a los madrileños, ni a los pinteños, porque eso se conocía.

¿Si vamos a vender las acciones?. Pues hay una cuestión, es que no podemos vender las acciones mientras no nos autorice el Canal. Eso es objetivo, es decir, nos tendrá que autorizar el Canal. No sabemos que pasará con esta cuestión.

Otra cuestión. No somos los primeros ni los segundos, ya hay más municipios que se han sumado a este convenio y si no, infórmese igual que me he informado yo. Se informa y lo sabrá.

Mire, el discurso de MIA y de UPyD bien, yo creo que están en la línea y lo puedo entender, y efectivamente los aplaudo y los alabo porque ustedes están en su línea de no a la privatización, yo lo entiendo y lo respeto. Pero el discurso del Partido Socialista es que no le entiendo, porque cuando no gobiernan que qué mala es la privatización, y cuando lo hace el Partido Popular que qué malo es. Pero cuando están gobernando es el modelo que aplican. Si no, mírenlo ustedes con todo lo que han estado haciendo durante estos años. Ustedes mismos tienen ejemplos, no les voy a poner ni uno.

Y luego otra cuestión, que si el énfasis del Señor Bravo en el Ayuntamiento de Madrid, por supuesto, yo tengo aquí el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, conocía los discursos, conocía perfectamente lo que iban a decir ahora mismo ustedes. Lo conocía perfectamente, calcadito, hasta la palabra esa que ha dicho de la tarta, el reparto de la tarta porque lo dijo aquí, además creo que fue la concejala de IU, ha aplicado hasta la misma palabra. Decía que el mismo énfasis, bueno, pues a mí me hubiera gustado que usted hubiera puesto el mismo énfasis cuando el Alcalde, exalcalde de Aranjuez, el Señor Dionisio dijo que esto era "cojonudo", y me van a respetar todos ustedes la palabra, dijo que esto era "cojonudo" e incluso que sepan todos ustedes que antes de elecciones ya había municipios del Partido Socialista, gobernados por el Partido Socialista que querían adherirse a este convenio, incluso el municipio de Collado Villalba y estaba yo presente, Señor Martín Nieto. No estaba usted, estaba yo presente en una reunión. Infórmese, le vuelvo a repetir ahora a usted, infórmese de esas cuestiones.

Por lo tanto, nos vamos a adherir, este municipio se va a adherir porque necesitamos liquidez, porque es bueno para los vecinos, porque no va a haber ningún perjuicio y porque esto es una solución más buena y beneficiosa para los vecinos de Pinto, por lo tanto vamos a pasar a lo que es la votación. y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PP

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa y de Unión Progreso y Democracia

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y nueve votos en contra, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO. Aprobar el Convenio entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II, y el Ayuntamiento de Pinto relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Pinto, al futuro modelo de gestión del Canal de Isabel II, pasando a formar parte de la sociedad que a tal efecto se constituya, y obligándose a suscribir el capital que en el citado Convenio se indica.

SEGUNDO. Disponer los medios precisos para la tramitación de este expediente.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la Comunidad de Madrid, y al Canal de Isabel II, para su conocimiento, y a los efectos oportunos."

3.- MOCION DEL EQUIPO DE GOBIERNO RELATIVA A CONMEMORACION DEL 20 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE PROTECCION CIVIL EN LA VILLA DE PINTO.

La Señora Presidenta indica: Si, antes de dar paso a las intervenciones, sí que quiero aprovechar para agradecer la presencia de los voluntarios de Protección Civil en este Pleno. Lo agradezco por parte de toda la Corporación. Muchas gracias. Dicho eso, ¿alguna intervención? ¿quiere leer la moción?. Si, de lectura de la moción.

D. Alberto de las Heras dice: Si Señora Presidenta. Muchas gracias, y da lectura de la moción que dice:

Moción del Equipo de Gobierno relativa a la celebración de la conmemoración del 20 aniversario de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Pinto.

Con motivo del 20 aniversario de la creación de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Pinto queremos hacer un homenaje a todas aquellas personas que de forma altruista, desinteresada y sin ningún ánimo de lucro han dedicado una parte importante de tiempo a servir a los vecinos de nuestro municipio y también a los requerimientos realizados por otras Corporaciones o por otras Agrupaciones para reforzar aquellos eventos que por sus especiales circunstancias así lo han requerido.

En estos 20 años de servicio, los voluntarios de Protección Civil han participado en situaciones de diferentes clases como son: la atención a los heridos en accidentes de tráfico, la colaboración con los servicios de extinción de incendios sofocando los mismos en vehículos o incluso en domicilios de nuestros vecinos, el auxilio de personas enfermas, el traslado de estas, el refuerzo en grandes eventos como pueden ser las fiestas patronales, las victorias de nuestro campeón Alberto Contador, la cobertura de grandes conciertos, los encierros, los servicios preventivos en caso de nevadas, y un sin fin de actuaciones de diversa índole que nos quedaríamos cortos si intentamos resumir las dos décadas de trabajo que van a cumplir en fechas próximas.

En definitiva, los vecinos de Pinto podemos estar tranquilos ya que sabemos que existe un grupo de hombres y mujeres que están dispuestos a socorrernos en caso de que se produzca alguna catástrofe, calamidad pública o exista un grave riesgo para las personas.

Los Voluntarios de la Agrupación Municipal de Protección Civil no solamente están involucrados con su generosa actividad sino que además vemos que cada día la formación que van adquiriendo va siendo una formación de calidad, en la que demuestran una entrega especial ya que durante más de 80 horas, los fines de semana reciben un curso en el que adquieren conocimientos en primeros auxilios y socorrismo, protección contra incendios, riesgos naturales y tecnológicos, utilización de vehículos de rescate e incluso intervenciones con helicópteros, entre otras materias.

Somos conscientes que desde los diferentes servicios también es reconocida la valiosa entrega que realizan los componentes de Protección Civil, por ello expresamos en nombre de otros servicios como son Bomberos de la Comunidad de Madrid, Guardia Civil, Policía Local, la red sanitaria de la Comunidad de Madrid (Hospitales de Parla, Getafe, Valdemoro y Madrid, así como los centros de salud erradicados en nuestro municipio), y especialmente de Policía Local y PIMER-Protección Civil, con los que más habitualmente trabajan, su gratitud por estos 20 años de servicio, animando no sólo a los que ya componen la Agrupación sino a todos los vecinos a seguir el ejemplo que nos están dando las centenas de personas que han estado y que están en la Agrupación Municipal de Protección Civil desde su constitución. Personas que se rigen por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Voluntariado Municipal de Protección Civil de la Agrupación Municipal de Pinto, aprobado definitivamente por este Pleno Municipal el 11 de diciembre de 2003.

Desde la Corporación Municipal, debemos hacer una mención especial, al voluntario D. Eulogio Moya Muñoz, ya que desde la creación de la Agrupación ha estado trabajando, junto a sus compañeros, durante éstos 20 años de forma constante, incansable, con una vocación altruista y generosa, realizando una labor anónima, Eulogio es una persona que se distingue por su ejemplaridad social y su eficacia real respecto a los fines de la Protección Civil como servicio público. Ha estado durante estas dos décadas gestionando de forma eficiente los recursos de la Agrupación de una forma extraordinaria, realizando infinidad de trámites para que los medios con los que cuenta la Agrupación sean los más idóneos para la prestación del servicio. Es especialmente destacable que D. Eulogio Moya Muñoz, es el voluntario con mayor antigüedad en la Agrupación de Voluntarios, el más veterano de la Comunidad de Madrid y probablemente de toda España, permaneciendo en la misma desde su creación y aportando un gran valor a día de hoy. Por otra parte sus más de 85 años son todo un referente para el resto de voluntarios, ya que aparte de transmitir su experiencia, anima a todos sus compañeros a trabajar para la Protección Civil de igual forma que lo está haciendo él.

Por otra parte, la Agrupación Municipal de Protección Civil de Pinto además de personas como Eulogio, también son el resultado del trabajo de un grupo de personas con una gran vocación humanitaria y prueba de ello, es que:

En el año 1998, voluntarios de la Agrupación Municipal de Pinto colaboraron de forma activa con ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados) y con otras Agrupaciones de

nuestra Comunidad en llevar ayuda humanitaria a la ciudad de Mostar (Bosnia-Herzegovina), ciudad que debemos recordar sufrió una devastadora guerra años atrás.

También debemos destacar la ayuda que el en año 2002 prestaron voluntarios de nuestro municipio en la costa gallega, en concreto en Muxia, con motivo del desastre del Prestige.

Por todo ello, el Equipo de Gobierno propone al Pleno la siguiente:

MOCIÓN

- 1.El reconocimiento institucional de esta Corporación a la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Pinto por sus 20 años de servicio.
2. Autorizar al Concejal Delegado de PIMER-Protección Civil para la organización de actividades y eventos conmemorativos del vigésimo aniversario de la creación de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil Villa de Pinto.
3. Nombrar al Concejal Delegado de PIMER-Protección Civil, para que en virtud del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Voluntariado Municipal de Protección Civil de la Agrupación Municipal de Pinto, Título II "De los Voluntarios", Capítulo III "Recompensas y Sanciones", como instructor del expediente para la solicitud de condecoraciones de otras Administraciones a Voluntarios de Protección Civil de nuestro municipio.
4. Se distinga de una forma especial a D. Eulogio Moya Muñoz.
5. Dar traslado de esta moción a la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Pinto.
Muchas gracias Señora Presidenta

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Muy bien, la verdad es que es todo un honor poder contar con personas como Eulogio. Dicho esto ¿algunas intervenciones?. Si, tiene la palabra.

D. Juan José Martín, concedida la palabra indica: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Bueno, en primer lugar me gustaría manifestar en nombre del Grupo Municipal Socialista mi más sincero agradecimiento por la presencia de esta representación de la agrupación de voluntarios de Protección Civil de Pinto y de manera muy particular por la presencia de Eulogio hoy aquí una persona que ha dedicado una etapa muy importante de su vida precisamente al servicio de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio.

la verdad es que hecho en falta precisamente en esta moción algo que por otra parte se manifestó ya en la reunión, en la Junta de Portavoces que tuvimos todos los portavoces de esta Corporación Municipal y en la que manifestamos nuestra adhesión a esta iniciativa que parte, eso sí que es cierto del Equipo de Gobierno, pero que sin embargo luego posteriormente no ha tenido reflejo mediante la presentación

de una moción conjunta o mediante la declaración institucional oportuna concretamente para hacer el oportuno reconocimiento a los 20 años de labor insaciable que han realizado las personas que forman parte actualmente de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Pinto y aquellos otros que han pasado también a lo largo de su historia también por esta Agrupación.

Nuestro más sincero reconocimiento también a aquellos que estuvieron pero que hoy en día ya no están por distintos motivos porque también ellos han colaborado activamente a que la agrupación de voluntarios de Protección Civil de Pinto tenga un profundo reconocimiento no ya solo en el conjunto de la región madrileña, sino también allá fuera de las fronteras de nuestra propia región.

Decía esto de que hecho en falta, precisamente el que la moción sea conjunta porque debería de ser así. Una cuestión de forma sobre todo cuando se manifiesta la voluntad de todos los portavoces de esta Corporación Municipal en ese sentido. Ha sido totalmente imposible, y ha sido imposible porque nos hemos encontrado con que justamente al poco tiempo después de celebrarse esa reunión de Junta de Portavoces, de manera inmediata, el Equipo de Gobierno procedió a colgar en la página web del Ayuntamiento de Pinto, precisamente "moción del Equipo de Gobierno", precisamente realizando este reconocimiento merecidísimo a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Pinto.

No obstante, hecho ya el reconocimiento, manifestar como no podía ser de otra manera, el apoyo total e incondicional del Grupo municipal Socialista a esta moción. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Si, tiene la palabra

El Señor González Mojarro concedida la palabra dice: Si,. buenos días, Señora Presidenta, gracias. Lógicamente, como no podía ser de otra forma, Unión Progreso y Democracia va a apoyar esta moción. Estamos orgullosos de nuestros voluntarios y me tienen que permitir personalmente que me dirija, personalmente, como Francisco González, porque mi compañero Eulogio, compañero ferroviario, recuerdo cuando en el año 86 – 87 que estuve yo ya, entré en este Ayuntamiento, bueno en otra época íbamos en el tren a trabajar por la mañana y lógicamente me contaba sus ideas, lo que tenía previsto, lo que le gustaba, el tema de Protección Civil. Por tanto, hacerle una mención desde este Grupo Político y desde mi persona como compañero de trabajo que ha sido.

Y por último también decir y aprovechar esta moción para decirle al Equipo de Gobierno, que si bien estamos en una época de crisis, difícil económica, pero que tenga siempre como prioritario dotar de mejoras, de medios, a este cuerpo que tan buena labor está haciendo en este municipio. Gracias.

La Señora Presidenta contesta: muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra el Señor Portavoz de MIA .

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Dos cosas claras. En primer lugar nuestro máximo reconocimiento a la Agrupación de Protección Civil en Pinto y en especial al compañero Eulogio. En segundo lugar, como no podía ser de otra manera, nuestro voto afirmativo al punto que se nos trae hoy al Pleno, y en tercer lugar, algo que ya manifestamos en la Comisión Informativa y que nos gustaría que para futuras ocasiones se tuviera en cuenta que es algo de este

tipo, que es un reconocimiento institucional donde varias veces se nombra a la Corporación dentro de ese reconocimiento institucional, entendemos que debería ser, en todo caso, una moción presentada por el conjunto de la Corporación. Lo manifestamos en la Comisión Informativa. Discrepamos en cuanto a la interpretación entre el Presidente de la Comisión Informativa, el Señor López Madera y este que habla. Yo respeto, como no puede ser de otra manera, su opinión, pero sí les pido que para futuras ocasiones, mociones de este tipo donde se está reconociendo lo que es el Patrimonio de todos los Pinteños, que en este caso es el patrimonio humano que representa la agrupación de Protección Civil, entendemos que debe ser una moción de toda la Corporación como de hecho se manifiesta en la propia moción. Nada más.

La Señora Presidenta indica: muchas gracias. Portavoz del Partido Popular, tiene la palabra.

El Señor Padilla Heredero dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno yo decirles a los señores Portavoces del PSOE y del Movimiento de Izquierda Alternativa, sin ánimo de polemizar demasiado en este tema porque lo importante es que todos reconozcamos, y lo intuyo que lo vamos a hacer unánimemente con nuestro voto, yo decirle que, a ambos portavoces, que a este grupo, a mi persona concretamente como portavoz, no le ha llegado ni una sola llamada por parte de ustedes para consensuar esta moción, algo que si ustedes lo piden lo hubiéramos hecho inmediatamente. Tan solo el grupo de UPyD, tan solo el grupo de UPyD sí estuvo reunido conmigo, estuvimos hablando del tema, y decidimos que como no había un acuerdo de todos los grupos precisamente se iba a respetar lo que había quedado acordado en la Comisión Informativa.

Por lo tanto decirles que a mí me hubiera gustado haber tenido esa llamada, pero insisto, es algo secundario, evidentemente yo les invito a que mociones de este tipo se pongan en contacto con este Grupo, y consensuaremos, sin ningún tipo de problema. No queremos ningún tipo de protagonismos especiales, porque lo importante en este caso es reconocer los 20 años de la labor de Protección Civil, de los voluntarios. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Yo no quiero que haya polémica con esta cuestión, simplemente que haya una manifestación por parte de todos los Grupos de esta Corporación en reconocer y alabar el trabajo de todos los voluntarios y miembros de Protección Civil, sea tanto del Ayuntamiento de Pinto como de otros municipios por el bien de todos y especialmente por el bien de todos los vecinos de Pinto. Muchísimas gracias y vamos a pasar a lo que es la votación de la moción y pregunta, ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Equipo de Gobierno relativa a conmemoración del 20 aniversario de la Fundación de Protección Civil en la Villa de Pinto.

4.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD RELATIVA A LA ADAPTACIÓN URGENTE DE LA ESTACION DE CERCANÍAS DE PINTO PARA LA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, ¿quieren leer la moción?. Tiene la palabra

D. José Luis Contreras , concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Voy a leer la parte expositiva también porque me gustaría dar algunos datos finalmente para, bueno, para que los ciudadanos conozcan el cariz de tema.

“La estación de cercanías de Pinto, viene siendo en los últimos años un centro importante de comunicación con los municipios que pertenecen a la línea C-3, viéndose además potenciado con la interconexión a la línea C-3A que une Madrid al Parque de la Warner y San Martín de la Vega. Este hecho unido al aumento de población en todas las ciudades por donde la línea C-3 pasa, origina que haya aumentado mucho el número de viajeros que utilizan esta estación y lógicamente, el número potencial de viajeros con alguna discapacidad ha aumentado igualmente.

Dicha estación, dentro del plan de remodelaciones de las estaciones de la línea C-3, no fue tomada en cuenta a la hora de realizar mejoras de cara a facilitar la movilidad de las personas con alguna discapacidad, cuestión que sí fue atendida en estaciones de la misma línea como Valdemoro o San Cristóbal Industrial, donde se mejoraron los accesos a los andenes con ascensores y rampas, mientras que en Pinto se construyó un angosto paso subterráneo al que se accede mediante escaleras, que hacen inviable el intercambio a través del mismo a las personas que van en silla de ruedas y además dificultan enormemente el normal tránsito a los ciudadanos con carros de niños o con maletas voluminosas.

Según las informaciones dadas por el Ministerio de Fomento, Adif y el propio Ayuntamiento en el año 2010-2011, actualmente ya está en proceso de construcción la 3ª y 4ª vía a Madrid y dentro de este plan, la remodelación de la actual estación de cercanías de Pinto, pero hasta la fecha solo se ven actuaciones muy puntuales y fuera del perímetro de la propia estación, por lo que podemos comprobar que se está acumulando un retraso en la finalización de las obras bastante importante.

Conscientes de que los poderes y los cargos públicos deben velar siempre porque los viales y las terminales de transportes estén totalmente adaptadas a las normas que facilitan la movilidad de los ciudadanos, es por lo que proponemos al Pleno Ordinario la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al Ministerio de Fomento y Adif a acometer lo antes posible la remodelación de la actual estación de Cercanías de Pinto, para evitar que dicha estación siga sin cumplir las leyes que velan por la movilidad de todos los ciudadanos.

2.- En caso de que el recorte presupuestario del gobierno central impida comenzar esta fase de las obras a lo largo del presente año y acabarla como máximo a finales del 2012, solicitamos al Ministerio de Fomento y Adif la construcción de rampas provisionales elevadas que salven los andenes, escaleras eléctricas o cualquier otro sistema provisional que los técnicos acuerden como óptimo para solventar cuanto antes y de manera momentánea las carencias en materia de accesibilidad de esta estación, hasta su remodelación completa.

3.- Realizar a través de la Concejalía de Transporte y Movilidad un seguimiento de la citada obra, estableciendo junto con el Ministerio de Fomento un calendario de plazos con la premisa de dar prioridad a la remodelación de la actual estación de Cercanías de Pinto y solventar así este grave problema.

4.- Dar cuenta de este acuerdo al Ministerio de Fomento y a ADIF

D. José Luis Contreras finalizada la lectura de la moción dice: Simplemente me gustaría aportar algunos datos más de cara a que los ciudadanos conozcan la problemática de la estación de cercanías de Pinto. Según los informes y los datos que nosotros tenemos diariamente 14.000 usuarios suben y bajan a los trenes de cercanías a través de la estación de cercanías de Pinto.

Por las últimas encuestas y estadísticas, aproximadamente el 9 ó 10% de la población tiene alguna discapacidad, ello indica que unos 1.400 discapacitados potenciales podrían usar la estación de cercanías de Pinto, y digo podrían usar porque desgraciadamente los grandes discapacitados no pueden subir y bajar escaleras y desgraciadamente a los grandes discapacitados se les está limitando el uso de un medio de transporte público .

Ya en la revista número 90, en la revista municipal , en el número 90 de diciembre del 2004 ya se anunciaba el proyecto de licitación de la tercera y cuarta vía e incluso se entraba a valorar la descripción de la futura estación de cercanías de Pinto con escaleras, rampas, ascensores etc. Bien, en el número 137 de la revista municipal de Pinto, de Noviembre de 2008, la anterior , se me ha olvidado decir que era de Diciembre del 2004, diciembre del 2004 , ya está planteado este tema, en la número 137 de noviembre del 2008 se publica el inicio de las obras de la duplicación de la tercera y cuarta vía, soterramiento de la estación actual, etc., donde igualmente se expone la problemática para las personas con movilidad reducida en la estación de cercanías de Pinto y se limita incluso la obra a un tiempo máximo de 42 meses, es decir, tres años y medio. Bien, a día de hoy, no hay nada, absolutamente nada hecho en la estación de cercanías de Pinto, y sí ha habido legislación al respecto que ha avanzado, desde, bueno, desde el año 2008 , 2007, en concreto, bueno, hay una Ley, la Ley 51/2003, que es la ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Y hay una más, que es muy importante creo, el Real Decreto 1544/2007 del 23 de noviembre que regula las condiciones básicas de acceso al transporte para las personas con discapacidad , y en concreto en el anexo 1, en el transporte ferroviario.

Este Real Decreto fue desarrollado en un Consejo de Ministros del 14 de mayo del 2009 donde se llega a un protocolo de actuación de diferentes ministerios, del Ministerio de Asuntos Sociales,, del Ministerio de Sanidad, y del Ministerio de Fomento, donde se da una dotación presupuestaria de 479.000.000 de euros para adaptar las 296 estaciones de ferrocarril que no tienen elementos que faciliten el normal tránsito para las personas con movilidad. Pues bien, en este Consejo de Ministros se acuerda igualmente fecha, 2012, máximo para que el 90% de las estaciones de cercanías estén adaptadas para las personas con alguna discapacidad. En el año 2012, la estación de cercanías de Pinto seguirá igualmente sin tener ningún elemento que facilite el normal tránsito de las personas con alguna discapacidad. Y la estación de cercanías de Pinto, debería estar en este 90% de las estaciones que se van a remodelar y se van a adaptar, porque está considerada una estación de gran tránsito al superar la barrera de los 1.000 usuarios día. En fin, simplemente y concretando, creo que es momento de ponerse manos a la obra, y de decir a las autoridades competentes que mañana mismo deben tomar una decisión al respecto y que no podemos esperar otros 4 años a presentar una moción. Por nuestra parte este no va a ser el camino, vamos a estar atentos y vigilantes a que se cumpla la legalidad, porque se está incumpliendo normativa europea, normativa española y normativa autonómica madrileña al respecto, y porque creo que es esencial poner al alcance de todos los ciudadanos los medios de transporte, y este es esencial para una ciudadanía, para una ciudad como Pinto.

En definitiva, creo que las autoridades pertinentes solo les queda dos salidas, o ponerse manos a la obra y hacer, mañana mismo, empezar con la remodelación y soterramiento de la estación de cercanías de Pinto o ponerse mañana mismo a instalar elementos que faciliten, elementos temporales que los hay, como los hay en otras estaciones de cercanías, elementos temporales que faciliten no solo a los discapacitados, a todos los ciudadanos, a los ancianos, a los padres y madres que van con carros de niños, que es que hay que bajarlos, hay que bajarlos a peso, y a los viandantes a los ciudadanos que vienen de viaje con maletas, es que, la estación de cercanías de Pinto es tercermundista. Creo que hay que ponerse manos a la obra, y esta moción no es simplemente de planteamiento y de posicionamiento al respecto, sino de tomar conciencia del asunto y trabajar todos mañana y tomar.. Me gustaría invitar además a los responsables de ADIF y del Ministerio de Fomento a que vieran la estación, a que vieran la estación con discapacitados, y a que vieran lo que supone para un discapacitado esa estación porque estoy seguro que al día siguiente habría una respuesta. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Contreras, ha mezclado la intervención con la moción. Le he querido dejar porque bueno, es nuevo en esto, como suele decir usted. Pero otra vez lea la moción y luego pasamos a lo que son las intervenciones. Dicho eso anótelos y téngalos en cuenta. Y desde mañana mismo no, ya llevamos muchos años ya los distintos gobiernos locales, los distintos miembros de corporaciones y demás trabajando por esto, porque es una cuestión que nos preocupa a todos los pinteños, especialmente. Se lleva años trabajando, yo recuerdo incluso una manifestación, una movilización que hubo en las vías del tren. Pero bueno, ahora con más ímpetu todavía. Dicho esto vamos a pasar a lo que son las intervenciones. Tiene la palabra Señor Martín Nieto.

D. Juan José Martín Nieto, concedida la palabra dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno lo ha dicho usted, no es la primera vez que en esta Corporación Municipal se trae una moción de estas características, exigiendo, incluso con carácter mucho más contundente y más rotundo, exigiendo al Ministerio de Fomento de que de manera inmediata proceda a la ejecución de algo que supone una reivindicación histórica a los ciudadanos de Pinto que no es otra cosa que la ejecución de las obras de desdoblamiento de la línea C3 a su paso por nuestro municipio, y también que de manera inmediata se realicen las obras de remodelación y adaptación de la estación central del municipio de Pinto.

Lo decía el portavoz de UPyD, estamos ante una circunstancia y ante un equipamiento que en estos momentos podemos decir que si no tercermundista, sí que se aproxima muchísimo a la catalogación de tercermundista teniendo en consideración que la estación central de Pinto es diariamente frecuentada por muchísimas personas con movilidad reducida.

Han sido muchísimas las reuniones que se han mantenido a lo largo de los distintos gobiernos en este Ayuntamiento con los máximos responsables del Ministerio de Fomento. Yo voy a hacer mención concretamente a las reuniones que he mantenido en primera persona con los máximos responsables, empezando por el Señor Ministro y luego posteriormente continuando con el Secretario de Estado, Victor Morlan, con el Director General de Construcciones e infraestructuras ferroviarias, con el Subdirector General, etc, etc, etc, y la verdad es que tengo que comunicar y reconocer en esta Corporación Municipal, no es la primera vez que lo hago, que las reuniones, por desgracia han sido totalmente infructuosas.

Los últimos contactos que mantuvimos incluso llegaban hasta el punto de ofrecer la posibilidad, dado que existía un cierto retraso en la ejecución material de las obras adjudicadas del desdoblamiento de la tercera y cuarta vía de la línea C3, le pedíamos al Ministerio de Fomento que de manera puntual realizara o adoptara las medidas oportunas, precisamente para poder garantizar lo que el portavoz de Unión Progreso y Democracia reclama en su moción, es decir, alguna medida transitoria que permita que las personas con movilidad reducida puedan acceder a la estación central de Pinto. La respuesta tengo que comunicarlo, por desgracia, fue en sentido negativo, es decir, cualquier actuación en la estación central de Pinto se verá relegada a que se ejecuten, de manera global, lo que es el proyecto de tercera y cuarta vía de la línea C3.

Yo reitero, independientemente del color político de aquel que pueda gobernar sea la administración central o la administración autonómica, reitero que nosotros estamos aquí para defender el interés general de todos y cada uno de los ciudadanos de Pinto, independientemente de que gobierne el PSOE, gobierne el PP, en aquellas administraciones que pudieran tener competencias en materias que son reclamadas y exigidas con contundencia por nuestros ciudadanos. Porque no es de recibo que en los tiempos que corren, todavía la estación central de Pinto no se encuentra adaptada para aquellas personas que tienen movilidad reducida.

Por eso, sepan ustedes que lo mismo que lo hemos hecho antes, lo haremos ahora, apoyaremos cualquier tipo de iniciativa y movilización encaminada a exigir, en este caso a la Administración Central y al Ministerio de Fomento, que de manera inmediata se proceda a realizar aquellas obras que se consideren necesarias para que cualquier ciudadano, independientemente de su discapacidad,

puedan acceder a la estación de Pinto . Así lo hemos hecho y así lo seguiremos haciendo. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias Señor Portavoz. Tiene la palabra

D. Rafael Sánchez, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. El Movimiento de Izquierda Alternativa va a apoyar esta moción y no me voy a reiterar en los argumentos porque creo que han quedado suficientemente claros tanto por los portavoces del Partido Socialista, como por parte de la Señora Alcaldesa , como por parte del Portavoz de UPyD , pero sí queríamos dejar una reflexión encima de la mesa, somos realistas con este tema, ya se ha dado cuenta de las numerosas e infructuosas gestiones que se han realizado al respecto, y nosotros somos de la opinión, ya lo hemos manifestado varias veces en los poco Plenos que llevamos hasta ahora, pero bueno, lo hemos manifestado, seguramente de una manera equivocada, pero somos partidarios de que en la medida de las posibilidades, una administración , aunque sea de rango inferior, creemos que en temas fundamentales , y sobre todo de gran calado social como es éste, tiene la obligación de atender la demanda de sus ciudadanos, y sobre todo de un colectivo tan sensible en este caso como es el tema de los discapacitados.

Y la reflexión que dejamos encima de la mesa es la siguiente, nuestro Ayuntamiento tiene dinero, tiene bastante dinero del llamado finalista, un dinero que solamente podemos ,de alguna manera, invertir en realizaciones de obras, incluso de obras si me apuran de obras de carácter social, apurando mucho lo que es la literalidad de la ley al respecto, y tenemos bastante dinero al respecto para hacer eso. Yo lo que dejo encima de la mesa es que siendo realistas, además el tema de tercera y cuarta vía desgraciadamente ha entrado dentro del tijeretazo que el Ministerio de Fomento realiza en el tema de inversiones públicas a nivel de toda España, nos ha tocado con el tema de la tercera y cuarta vía, esto va para largo porque además el tijeretazo me da la impresión de que también va para largo, con lo cual lo que dejamos encima de la mesa es que dentro de nuestras posibilidades, que en este caso las hay con ese dinero finalista que estamos hablando de bastante dinero, la posibilidad de que el propio Ayuntamiento haga un estudio, haga un proyecto al respecto de esa solución provisional que debería llevar nuestra estación para que se adaptara dentro de unas posibilidades mínimas para el tema de discapacitados, que vaya con ese proyecto al Ministerio de Fomento, que por supuesto intente arrancar una posible cofinanciación de ese proyecto y en el caso de que no le arranque por lo menos que pueda abordarlo como Ayuntamiento dentro de la propia estación.

Entendemos si no, que este es un problema que desgraciadamente por los antecedentes históricos que tenemos, pues que se va a quedar sin resolver hasta que se desbloquee de alguna manera la inversión de la administración central con respecto a la tercera y cuarta vía y todo lo que lleva emparejado. Por lo tanto insisto, dejamos ahí encima de la mesa de que el Ayuntamiento tiene la posibilidad de poder adoptar este tema con esos dineros finalistas, que se pueden dedicar a obras, creemos además que no va a ser una inversión demasiado cuantiosa y atenderíamos una demanda social que llevamos mucho tiempo nosotros no sin atender, sino lo que es el propio Ministerio, pero que desgraciadamente nos da la impresión de que va a haber mucho tiempo más que esté sin atender. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias . Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal .

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Si, muchas gracias Señora Presidenta. Bien, por supuesto este Grupo va a apoyar enteramente esta moción , la apoyamos hasta el punto de que incluso le propusimos a Unión Progreso y Democracia de haber participado en su redacción ,en su presentación, pero respetamos su decisión de querer hacerlo en solitario porque lo importante, como he dicho en el punto anterior, es que al final este tipo de mociones siempre salgan adelante con el voto y parece que también ésta va a estar apoyada por todos los grupos.

Y efectivamente son muchos años Señor Contreras los que llevamos trabajando por este tema, usted ha dado unos datos para conocimiento de las personas que están aquí que nos tememos que ya los conocen porque se han repetido hasta la saciedad, y como ha dicho el Señor Portavoz del PSOE hasta ahora de una manera inútil.

Desde luego apoyamos por dos razones principales porque este Grupo ya en las anteriores legislaturas ha presentado propuestas en el mismo sentido, tanto en cuanto a la adaptación de la estación como a la construcción del apeadero, y lo segundo porque efectivamente es obligado que acabe esta situación de auténtica vergüenza de que los discapacitados no puedan moverse libremente por la estación de cercanías. Entre todos nos corresponde luchar por este tema y esperamos que podamos finalmente ver una solución a la estación de cercanías. Muchas gracias .

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias, vamos a pasar a la votación de la moción y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por unanimidad .

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD relativa a la adaptación urgente de la estación de cercanías de Pinto para las personas con movilidad reducida.

5.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOLICITANDO LA URGENTE REDACCION Y APROBACION DE UNA ORDENANZA PARA LA INSTALACION DE ANTENAS DE TELECOMUNICACION.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Una de las acciones prioritarias del gobierno surgido tras las elecciones de mayo de 2007 por el Equipo del Partido Popular de Pinto fue la redacción de una Ordenanza Reguladora de las Antenas de Telecomunicación. En aquel momento se inició el borrador de Ordenanza por parte de los técnicos

municipales con las aportaciones de la Agenda 21 de Pinto, estableciéndose durante todo ese proceso, a petición del foro de sostenibilidad de la Agenda 21, una moratoria en la concesión de licencias en tanto no se aprobara dicha Ordenanza. En diciembre del 2008 se concluía la redacción de esta Ordenanza y en el proceso de revisión por parte de los técnicos municipales, se produjo un cambio de gobierno que paralizó todo el procedimiento. A partir de esta fecha, no se produjo ninguna propuesta por parte del nuevo Gobierno, concediéndose licencias para instalación de nuevas antenas que rompía el acuerdo adoptado.

En el Pleno de 25 de noviembre de 2010 el gobierno PSOE-IU-Juntos por Pinto presentó una Propuesta de Adhesión al Acuerdo de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y el Sector de Telecomunicaciones para el despliegue de las Infraestructuras de Redes de Radiocomunicación. Una Propuesta que incluía un Código de Buenas Prácticas y un Borrador de Ordenanza consensuado y con el visto bueno de las empresas de telecomunicación y de las empresas operadoras. El Grupo Municipal del Partido Popular votó en contra de esta propuesta por entender que la misma dejaba a las operadoras vía libre para instalar sus antenas sin más requisitos que los que impone la legislación nacional vigente y algunas consideraciones estéticas, pero que paralizaba el proyecto de ordenanza consensuado con la Agenda 21. La realidad es que hasta la fecha presente no existe una ordenanza municipal que regule la instalación de antenas de telecomunicación y que los mismos son instalados siguiendo criterios urbanísticos sin regular distancias ni zonas protegidas y sin que se siga un control posterior de la instalación ni de su funcionamiento.

Por ello, el Grupo Municipal, consciente del vacío legal y ante la importancia de que se apruebe una Ordenanza que regule este tipo de instalaciones viene a proponer al Pleno la siguiente **M O C I Ó N** para su aprobación, en base a los siguientes puntos:

MOCIÓN

1º.- Instar al Gobierno municipal a aprobar, con la mayor urgencia posible, una ordenanza de instalación y funcionamiento de Antenas de Telecomunicación.

2º.- Que, hasta su aprobación, se agoten todos cauces legales administrativos para el otorgamiento de nuevas licencias.

3º.- Que se estudie la situación de las antenas actualmente en funcionamiento.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿quiere leer la moción?, ¿la parte resolutive?. Gracias

El Señor Padilla Heredero contesta: La parte dispositiva. Muchas gracias.

Bien, la moción dice en sus tres puntos:

En el primero instar al Gobierno municipal a aprobar, con la mayor urgencia posible, una ordenanza de instalación y funcionamiento de Antenas de Telecomunicación.

2º.- Que, hasta su aprobación, se agoten todos cauces legales administrativos para el otorgamiento de nuevas licencias.

3º.- Que se estudie la situación de las antenas actualmente en funcionamiento.” Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz, concedida la palabra por la Presidenta indica: Gracias Señora Presidenta. Vamos a ver, al Movimiento de Izquierda Alternativa le gustaría hacer alguna aportación a esta moción que presenta el Grupo Popular y por ello solicitamos un receso a fin de que pueda ser vistas estas aportaciones.

La Señora Presidenta contesta: Se concede el receso

En este momento, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos se hace un receso de quince minutos, reanudándose la sesión , por la Señora Presidenta a las doce horas.

La Señora Presidenta dice: Vayan tomando asiento. Silencio por favor. Vamos a dar continuación con la sesión . Estábamos con la moción del Partido Popular solicitando la urgente redacción y aprobación de una ordenanza para la instalación de antenas de telecomunicación, se ha dado lectura a la moción. ¿alguna intervención?. Tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz , concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta. Sí, habíamos pedido un receso porque la moción nosotros pensábamos que bueno, no explica de un modo conciso pues el sentir de la moción, entonces nos surge una duda respecto al punto tercero en el que se dice que se estudie la situación de las antenas actualmente en funcionamiento. Nos gustaría saber que más se puede deducir del estudio, o sea , se va a quedar en un simple estudio, o si por el contrario alguna antena que pudiese contravenir , bueno pues la legislación o las recomendaciones actuales , seguirían en funcionamiento .

La Señora Presidenta contesta: Muchas gracias. Sí, tiene , yo creo que eso se suscita por parte de todos los grupos ¿no? ¿quería la palabra? Vale, vale, pues Señor López Madera conteste por favor .

El Señor López Madera, concedida la palabra dice: Si, muchísimas gracias Señora Presidenta. Sí, en este receso que hemos tenido lo hemos comentado y lo aclaro para que estemos todos tranquilos al aprobar la moción ésta y es que el punto tercero, cuando se dice que se estudie la situación de las antenas actualmente en funcionamiento, si del estudio se viese de que alguna antena emitiera una señal mayor que la permitida por la legislación, indudablemente tomaremos medidas para que eso no fuera así y se trabajara la intensidad o se quitara la antena. Se tomarían las medidas oportunas. Para eso es el estudio, para ver las emisiones que se están produciendo , si están dentro de los rangos legales o no están dentro de los rangos legales y tomar las acciones pertinentes. No sé si con esto les he aclarado o no les he aclarado. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues pasamos a la votación de la moción.

El Señor González Mojarro pregunta: ¿No hay posibilidad de .. ?

La Señora Presidenta contesta: Si, si, tiene la palabra, muy breve por favor.

El Señor González Mojarro concedida la palabra dice: No, sí, si es muy breve, simplemente bueno Unión Progreso y Democracia va a apoyar esta moción porque entendemos que era necesario que ya tuviéramos por fin una ordenanza que regule la colocación de estas antenas, pero lo que sí queremos solicitar al Equipo de Gobierno es que dicha ordenanza sea lo más consensuada posible, que recoja las indicaciones que se plantearon en la Agenda 21, pero también que nos la remitan con tiempo suficiente a los grupos municipales para poder hacer propuestas a la misma. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien muchas gracias. Esta es una moción del Grupo Municipal del Partido Popular, se va a instar al Equipo de Gobierno y lógicamente, el Equipo de Gobierno tendrá en consideración todas aquellas cuestiones que sean pertinentes con esta moción o con este tipo de cuestiones. Dicho eso, han tenido tiempo también desde que se habló de esta cuestión en la Junta de Portavoces para adherirse a la moción y para que hubiera sido una moción por parte de todos los grupos políticos. Vamos a pasar a la votación .

El Señor Govantes Sousa dice: Yo quería intervenir Señora Presidenta

La Señora Presidenta contesta: Muy breve, por favor, he pedido intervenciones hace un rato y nadie levantaba la palabra y ahora parece que todos quieren hablar. Tiene la palabra , tiene la palabra

El Señor Govantes Sousa concedida la palabra dice: Si, bueno estaba interviniendo el Señor del MIA por la aportación que quería hacer. Si, mucha gracias Señora Presidenta .

Bueno, en primer lugar no quería dejar pasar la oportunidad de bueno pues criticar, si me lo permiten, con todos los respetos pues la presentación de esta moción que es a nombre del Grupo Municipal del partido Popular, que se lo presentan al Equipo de Gobierno, que entiendo yo que son ustedes mismos. No tenemos noticia de que dentro del Equipo de Gobierno existan varios grupos municipales, con lo cual, aunque a nosotros nos suena a broma, pues resulta extraño, sorprendente de que ustedes mismos se presentan una moción de estas características.

Y es una cuestión que no es broma, y no nos lo tomamos a broma Señora Presidenta porque bueno, desde hace años el asunto de la instalación de las antenas de telefonía móvil pues han generado y generan una creciente preocupación ciudadana. Preocupación que tras lo discutido y hablado hace unos minutos en Junta de Gobierno sobre este asunto pues creo que es más palpable aún.

En estos años , en estos años los Ayuntamientos y lo hemos podido hablar anteriormente han seguido distinta vías para solucionar este asunto. Algunos, los menos, un número muy reducido de Ayuntamientos han aprobado ordenanzas restrictivas limitando la instalación de antenas. Estas ordenanzas han sido o están siendo recurridas en su mayoría por los operadores y se están viendo los Ayuntamientos en

problemas de atender las reclamaciones de indemnización que tienen que hacer frente ante las operadoras.

Otros Ayuntamientos, la política que han seguido es la de , pues bueno, pues ralentizar o en algunos casos pues casi paralizar la concesión de licencias. Todos sabemos que en este aspecto la competencia la tiene el Ministerio de Industria que es quien legisla, y los Ayuntamientos tenemos que aplicar esa legislación y pues esa legislación en algunos aspectos es bastante amplia, y permite a las operadoras seguramente, y en eso creo que, insisto, por lo que hemos podido hablar los distintos portavoces de los grupos pues permite esa legislación un nivel de emisión de ondas electromagnéticas por encima, en estos momentos, por encima de las recomendaciones de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud o la Agencia Europea de Medioambiente.

Parece ser, parece ser, que la legislación española en ese sentido pues está obsoleta y lo que deberíamos empezar todos los Ayuntamientos a reclamar es que el Ministerio, el Ministerio de Industria, en ese aspecto, pues haga oídos a esa creciente preocupación ciudadana que bueno pues en este asunto pues no solamente existe preocupación sino también existe una evidente falta de información, en este caso los Ayuntamientos nos vemos con las manos atadas para poder actuar en este sentido y poder evitar lo que a nuestro entender, y según esas recomendaciones de esas agencias internacionales pues puede provocar efectos en la salud y en la seguridad de nuestros ciudadanos.

Pero es que además ante esta preocupación ciudadana y esa limitación de los Ayuntamientos a la hora de regular esas instalaciones, pues las circunstancias actuales parece que con la nueva generación de móviles que se ha implantado en el mercado, el mayor número de usuarios años tras año en el uso de la telefonía móvil, pues está provocando y provoca que las teleoperadoras no se limiten a la instalación de, perdón. no se limiten al mantenimiento de las instalaciones que ya tienen puestas en marcha, sino que , pues bueno, pues se ven obligadas para dar cobertura y servicio a los usuarios y a esos móviles de nueva generación pues a la solicitud de más licencias para instalar más antenas de telefonía móvil.

Nosotros desde este Grupo Municipal creemos que bueno pues que hay que intentar desde luego y así lo hemos hecho en nuestras anteriores etapas de gobierno pues conjugar todos esos factores, por un lado lo que es la creciente preocupación ciudadana, por otro lado el derecho legítimo de los teleoperadores a instalar esas antenas, y evidentemente a intentar regular y controlar desde el Ayuntamiento dicha instalación y por supuesto priorizando la seguridad y la salud de nuestros ciudadanos.

Nosotros creemos que una ordenanza en estos momentos que pudiéramos traer a Pleno y aprobar , con la legislación en vigor que existe en nuestro país pues nos veríamos con muchísimas dificultades de poder hacer frente a esos criterios o a esos objetivos. Nosotros creemos , Señora Presidenta, y así lo venimos a proponer a este Pleno, ya que la moción habla de instar al Equipo de Gobierno a hacer una nueva ordenanza, nosotros creemos , y tras el debate que hemos podido tener los distintos portavoces pues así parece que ha surgido, entendemos que es necesario trabajar de manera conjunta , para lo cual nosotros lo que les proponemos, Señores concejales del Equipo de Gobierno, es que se nombrara una comisión. Una comisión donde estuvieran representados los partidos políticos, donde evidentemente

también estuvieran representados miembros de la Agenda 21 que han trabajado en los últimos años sobre ese aspecto, y también, por supuesto, representantes o técnicos municipales del Ayuntamiento.

El objetivo no es otro que consensuar una ordenanza que evidentemente sea restrictiva con la instalación de antenas en zonas prioritarias, como puedan ser colegios, centros sanitarios, residencias. Una ordenanza que sea viable legalmente, y en definitiva, una ordenanza que conjugue pues los intereses de todas las partes. Evidentemente las empresas teleoperadoras tienen derecho legítimo a solicitar esas licencias. Para ello, inicialmente y tal como ponen, han hecho mención en su moción, y como también quería ser más explícito el Señor Concejal del Izquierda Alternativa, nosotros lo que les pedimos es que realicen un estudio, un estudio radioeléctrico de las zonas próximas a las antenas y que ese estudio sea público, que se informe a la ciudadanía para la ciudadanía tenga la información de qué es y que son las antenas de telefonía móvil. Que se genere certidumbre en algo que lleva muchos años en una zona de incertidumbre, y con esa información, con ese estudio, el que se pueda realizar radioeléctrico de todas las zonas próximas a las antenas instaladas, podremos seguramente regular con mayor precisión y conocimiento de causa la futura ordenanza municipal.

Pero es que además hemos tenido noticias de que en algunos municipios, bueno en algunos municipios no, únicamente en uno, del Estado Español, se ha instalado una antena de control de ondas electromagnéticas que permite que se conozca minuto a minuto las emisiones electromagnéticas de cada una de las antenas que puede haber instaladas en un municipio, y además puede ser seguido a través de la web, o puede ser seguido a través de técnicos municipales que puedan controlar o regular las emisiones. Insisto, sobre todo para generar certidumbre a la población y de que todos en definitiva sepamos que nuestra salud y nuestra seguridad pues no está, no está en peligro.

En definitiva, lo que desde este Grupo Municipal les venimos a solicitar es que bueno, pues en un asunto tan delicado, en un asunto tan sensible, pues podamos entre todos pues bueno, pues generar, como he dicho, certidumbre y que bueno pues que reine el sentido común. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Govantes. Muy breve, tiene un minuto, sea muy breve porque ...

El Señor Sánchez Romero dice: Gracias Señora Presidenta. No tenía intención de intervenir pero me ha dejado y perdone la expresión "flasheado" la intervención del Señor Govantes, absolutamente "flasheado" ¿no?, porque lo que hemos estado viendo ahí dentro es una matización a un punto, que además lo hemos hecho de esta manera justo para no crear alarma social, y ahora llega el Señor Govantes y dice que hagamos estudios radioeléctricos, y los hagamos públicos, pues precisamente, para según él no crear esa alarma social. O sea no entiendo absolutamente nada.

Pero es que además, perdóneme Señor Govantes, pero ha hecho usted una intervención, la verdad que yo al final no he entendido muy bien que es lo que querían ustedes decir, porque además en este tema la voluntad política del Partido Socialista para sacar adelante una ordenanza de antenas de telecomunicaciones en Pinto ha sido absolutamente nula, y además ahora usted se quiere inventar, y perdóneme la expresión, una comisión que hace mucho tiempo que está creada, que se llama Agenda 21, donde los partidos, donde los integrantes de los distintos colectivos, incluso donde los técnicos

municipales tienen su cabida para poder discutir. ¿cual es el problema? que ustedes jamás han creído en la Agenda 21 y entonces tienen un problema. Entonces el problema es, creemos otra comisión aparte porque como yo lo de la Agenda 21 no me lo creo para nada, pues entonces a mí eso es un foro que no me vale.

Yo lo que le invito Señor Govantes es que ustedes, ahora que están en la oposición, porque cuando estaban en el gobierno no les quedaba más remedio que ir, yo lo que les invito es que ahora que están ustedes en la oposición vayan a la Agenda 21, participen de la Agenda 21, colaboren en ese borrador de ordenanza que no está acabado aunque la exposición de motivos de la moción del Grupo Popular diga que está acabada pero bueno, vamos a cubrir un tupido velo al respecto que nosotros entendemos que no está acabada y que aún se tiene que discutir y dictaminar desde la Agenda 21, porque ese es el foro lógico y normal y donde se ha venido desarrollando todo este tema.

Es evidente que hay municipios que tienen la ordenanza recurrida, evidentemente, o sea es que las operadoras van a lo suyo, pero es que aquí hay que poner en la balanza una cosa muy determinada que es la salud de los ciudadanos frente a los intereses de las operadoras. Y un Ayuntamiento lo debe tener muy claro, que es lo que debe pesar. Ustedes cuando gobernaban no lo tuvieron nada claro porque de hecho, incluso hasta se saltaron la Agenda 21 y trajeron aquí una ordenanza firmada, o un acuerdo marco firmado entre la Federación Madrileña de Municipios y Provincias y la Asociación de Operadoras que era una auténtica filfa, que no decía absolutamente nada. Entonces, perdóneme si acaso la dureza de esta intervención, pero es que me ha dejado usted absolutamente flasheado de que ahora intente venir a darnos lecciones de moral a todos en este tema y a darnos lecciones de como se deben hacer las cosas cuando han estado ustedes más de dos años y medio en la Agenda 21 paralizando y bloqueando de manera sistemática este tema. Con lo cual, perdón por la intervención, perdón por la dureza, lo digo de antemano, pero es que su intervención me ha dejado absolutamente descabado.

La Señora Presidenta dice: Muy rápido, 30 segundos Señor Martín Nieto.

El Señor Martín Nieto dice: Si, vamos a ver, para concluir. Hombre, evidentemente no tiene que pedir perdón absolutamente a nadie ni muchísimo menos a este Grupo de Concejales. Este Grupo de concejales se expresa libremente y dice lo que considera oportuno, a usted le podrá gustar más o menos y evidentemente dentro de su derecho de réplica pues puede replicar a este grupo de concejales o también, como no podía ser de otra manera, a lo que son las acciones del propio equipo de gobierno.

Yo quiero recordar algo que ha comentado anteriormente el Señor Govantes. En primer lugar, que quede manifiestamente claro que la Agenda 21 local se constituyó fruto de una decisión política de los que en aquel entonces tenían responsabilidad de gobierno local que me parece recordar que era el Partido Socialista Obrero Español.

Siempre hemos asistido a las reuniones de la Agenda 21 Local y seguiremos ...

La Señora Presidenta dice: silencio por favor

El Señor Martín Nieto continúa diciendo: ... y seguiremos asistiendo a las reuniones de la Agenda 21 local.

En lo que afecta directamente a la ordenanza de antenas de telefonía móvil, podrá gustar más o menos el criterio que se siga en un momento o en otro dependiendo de la responsabilidad que cada uno pueda tener en momentos puntuales. Cuando nosotros hemos tenido responsabilidad de gobierno evidentemente hemos defendido lo que consideramos lógico y razonable después de contrastarlo no solo con las opiniones de la Agenda 21 Local sino también con los técnicos municipales. De la misma manera que cuando el Partido Popular tuvo responsabilidad de gobierno pues iniciaron un borrador que fue sometido a la valoración de los técnicos municipales y en esa fase se encontraba. Borrador que nosotros también tuvimos posibilidad de analizar, que también fue objeto de debate y análisis por parte de los técnicos municipales y que existían determinados elementos que rayaban para poder obtener los informes oportunos que son preceptivos, son preceptivos que emitan los técnicos municipales del Ayuntamiento.

En todo caso lo que sí que es cierto es que nos encontramos ante una moción un tanto extraña. ¿por qué es extraña la moción?, porque es el propio grupo municipal del Partido Popular el que insta al Gobierno Municipal, yo creo recordar que todos los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular forman parte del gobierno municipal para tomar determinadas decisiones en un elemento de especial trascendencia como es la redacción de una ordenanza de telefonía móvil. Háganlo, les corresponde a ustedes gobernar, son ustedes los que tienen la máxima responsabilidad de gobierno en este momento y evidentemente son ustedes los que tienen la máxima responsabilidad para traer a la aprobación de este Pleno una ordenanza de antenas de telefonía móvil. Y hagan otra cosa que también forma parte de su compromiso electoral, acuerden esa ordenanza en los foros oportunos, Agenda 21 local y evidentemente cuenten también con el beneplácito de los informes técnicos municipales preceptivos para este expediente. Y si no lo hacen así, si verdaderamente lo que quieren es derivar la responsabilidad a otros órganos de representación municipal, puse muy sencillo, en lugar de distraer competencias al Pleno Municipal, se puede perfectamente atribuir una competencia al Pleno Municipal a través de la creación, Señor Sánchez, de una comisión de trabajo legalmente, legalmente establecida.

Porque chirría muchísimo que cuando la voluntad del Equipo de Gobierno es distraer competencias precisamente al Pleno Municipal ahora traigan algo que es competencia suya, precisamente para que sea el Pleno municipal el que se manifiesta al respecto. No obstante, bienvenido sea, bienvenido sea, pero sí que es cierto sí que es cierto, que si tiramos un poquito de hemeroteca, de lo que han sido los distintos debates y decisiones que se han adoptado ...

La Señora Presidenta dice: Vaya finalizando Señor Nieto...

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: ...en Plenos de otras Corporaciones municipales, yo creo que será la primera vez en la que es el propio Equipo de Gobierno el que se insta a sí mismo a tomar decisiones de trascendencia. Si tenían una ordenanza preparada, lo que debían haber hecho es en lugar de traer este papel o esta moción al Pleno podían haber traído y aprovechado para haber traído

a este Pleno la ordenanza que ya tenían preparada según consta en su moción. Si no lo han hecho por algo será.

En definitiva, y para concluir, gobiernen, que es su obligación, traigan aquellos documentos que consideren oportunos, no se eximan de la responsabilidad que tienen, no deriven en otros foros, en otros órganos de la Administración decisiones que afectan directamente a ustedes, y en todo caso si lo que pretenden es que sea la Corporación Municipal la que participe abiertamente de la toma de decisiones importantes para este municipio, generen los foros de debate oportunos en el seno de la institución para que entre todos podamos sacar una ordenanza que cuente con el apoyo y el beneplácito de la Agenda 21 local, y también como no podría ser de otra forma, con el beneplácito y los informes pertinentes de los técnicos municipales. Si lo hacen así contarán con nuestro apoyo, si lo que pretenden es eximirse de responsabilidad, contarán en todo caso, como mínimo, con nuestra abstención. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Gracias Señor Martín Nieto, tiene la palabra el Portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera dice: Si muchas gracias Señora Presidenta. La verdad es que de las dos intervenciones del Partido Socialista, "jolín", hay que echarle geta para hablar como han hablado, geta política, perdonen. Es que, qué barbaridad. Vamos a ver, miren, ustedes han estado en Comisiones Informativas donde les hemos explicado, donde les he explicado la razón que había para presentar esta moción, y era ante una, una, se había producido una alarma en Pinto y creíamos que la población tenía bueno que saber que se estaba trabajando en el tema y esa era la razón y no queríamos decirla pero ustedes lo conocían. Ustedes no porque en la Comisión Informativa no preguntaron nada, absolutamente nada. Es aquí cuando están hablando, pero los representantes del resto de partidos políticos, yo se lo expliqué por qué era ese motivo y era por la situación que se estaba creando en Pinto y que bueno, creíamos que era oportuno de que la población sepa que se está trabajando y de que se está elaborando esa ordenanza para solucionar, si se pueden solucionar los problemas.

Mire, pero que ustedes hablen de una reunión, reuniones de una comisión que quieren crear y, ¿pero bueno?, pero si está la Agenda 21, es que nosotros lo que hemos traído, en lo que nosotros trabajamos fue con un documento que procedía de los debates del foro de la agenda 21. Indudablemente con eso trabajamos porque estamos convencidos, ustedes la crearían pero desde luego convencidos del foro de la Agenda 21 nada, nada absolutamente, nada, nada. No sé si a partir de ahora cambiarán pero absolutamente nada hasta el punto que ustedes traen otra ordenanza que no tenía nada que ver con aquello, una ordenanza que además era un bodrio, rechazada por todo el mundo,. No valía para nada, era únicamente el apoyar las tesis de las empresas instaladoras, sin quebrarse más la cabeza. Era una copia de una moción tipo que se había establecido y que ustedes presentaron, y eso es lo que presentaron, absolutamente nada que ver con aquello que resultó de los debates de la Agenda 21 y eso lo saben ustedes, ¿y que vengan ahora diciendo esas cosas?. Hombre, desde luego las intervenciones habrían sobrado después de la declaración que se ha hecho y después de la reunión que hemos tenido ahí dentro. Pero si quieren ustedes bueno, pues venir a decirnos que claro, que es instar al Equipo de Gobierno el Grupo Popular. Por esa razón, y lo sabían perfectamente,

y si no lo sabían es porque no han querido. Y desde luego es para hacer una interpretación torticera del tema. Mire, era esa la razón y que ustedes digan lo que han dicho a mí me resulta vergonzoso.

Indudablemente vamos a trabajar con el borrador que salió de la Agenda 21. Nosotros creemos que está terminado, pero bueno, hay discrepancias, bueno pues lo vamos a ver porque antes de venir aquí, antes de venir aquí después de que se hagan los dictámenes que sabe usted que son laboriosos. Una vez hechos los dictámenes irán al foro que tienen que ir a la agenda 21 para que allí se diga lo que tenga que decirse y se defiendan o se ataquen los informes que se van a emitir y de ahí saldrá el documento que vendrá a este Pleno. Pero del foro de la Agenda 21, como así lo hicimos en su día y como lo seguiremos haciendo. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, vamos a pasar a la votación de la moción, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PP, y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa y de Unión Progreso y Democracia

La Señora Presidenta pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE.

La Señora Presidenta indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con dieciséis votos a favor, y cinco abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando al Equipo de Gobierno la urgente redacción y aprobación de una ordenanza para la instalación de antenas de telecomunicación.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

La Señora Presidenta pregunta: Mociones de urgencia. ¿Tienen alguna moción de urgencia?

Se presenta una moción conjunta de los grupos municipales del MIA; UPyD y PSOE al respecto de las instrucciones emitidas por la Comunidad de Madrid para el curso 2011 -2012 en la educación secundaria pública

La Señora Presidenta dice: Damos un receso para leerla y verla en condiciones.

Siendo las doce horas y veinticinco minutos se hace un receso de diez minutos, reanudándose el Pleno nuevamente por la Señora Presidenta a las doce horas y treinta minutos.

La Señora Presidenta indica: Damos comienzo al Pleno, digo perdón, vamos a continuar con el Pleno. Silencio por favor. Muy bien pues continuamos con la sesión había una moción de urgencia que presentan los grupos municipales de Mia, de UpyD y del Partido Socialista. Hay que motivar la urgencia. No sé quien va a motivar la urgencia.

Una motivación de urgencia, pónganse ustedes de acuerdo, no sé quien quiere hablar. Pues motive la urgencia por favor.

D. Rafael Sánchez contesta: Si, si, gracias Señora Presidenta. Bien, la moción que traemos es una moción al respecto de las últimas instrucciones que ha emitido la Comunidad de Madrid en concreto la Consejería de Educación al respecto del inicio del curso para la educación secundaria ESO, pública, y el motivo de la urgencia es en primer lugar este es un tema absolutamente vivo, de hecho hacer dos o tres días se ha emitido una contraorden en el tema por ejemplo de las tutorías, es un tema que ha sido consensado entre tres formaciones políticas distintas, lo cual ha llevado aparejado pues un tiempo de maduración que no ha dado tiempo a que fuera presentado en el tema de Comisiones Informativas, y en tercer lugar porque no habría lugar a que esta moción se pudiera presentar en el Pleno de septiembre, estaríamos hablando de finales de septiembre cuando el inicio de curso en la ESO es a primeros de septiembre, con los exámenes de septiembre y hay una asamblea convocada para el día 31 de agosto por el colectivo de profesores donde pueden iniciarse una serie de movilizaciones al respecto.

Por lo cual en principio pedimos perdón por el tema de haberla traído por urgencia y el poco tiempo que se puede, que puede tener el Grupo Popular en este caso para poderla revisar, pero entendíamos que la urgencia estaba absolutamente motivada por estos tres aspectos que he comentado. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Bien vamos a pasar a lo que es la votación de la urgencia y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, y los concejales de los grupos municipales del Movimiento de Izquierda Alternativa y de Unión Progreso y Democracia

La Señora Presidenta pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PP

La Señora Presidenta dice: Señor Secretario, no prospera la urgencia no se debate la moción. Pasamos al siguiente punto,

Por mayoría de los asistentes, con nueve votos a favor y doce votos en contra el Pleno **acuerda:**

No aprobar la declaración de la urgencia, por lo que no se debate ni se vota la moción conjunta presentada por los grupos municipales del MIA; UPyD y PSOE al

respecto de las instrucciones emitidas por la Comunidad de Madrid para el curso 2011 -2012 en la educación secundaria pública

II.- CONTROL

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Tienen ustedes algún ruego, alguna pregunta?. Tiene la palabra

El Señor González Mojarro dice: Si, gracias Señora Presidenta. Preguntas, voy a intentar leerlas más despacio para que no me pase lo que la otra vez.

Solicitamos al Concejal de Cultura o al de Hacienda, nos informe del total de gastos en las fiestas patronales desglosado por actuaciones, festejos taurinos etc.

Segunda, como sabrá el Señor Concejal de Educación en el colegio público Europa este curso han terminado el ciclo de primaria los niños que estaban dentro del programa de educación bilingüe ,según informaciones que han llegado a este Grupo municipal , estos chavales deberían continuar con esa enseñanza en la secundaria, por lo que les solicito nos informe en qué centro se les va a seguir impartiendo la educación bilingüe .

Ruegos. Primero, tras las quejas que nos han hecho llegar algunos vecinos del barrio de la Tenería, en la calle Antonio López concretamente sobre los alcorques que existen en las aceras que son muy profundos y han originado en algunos momentos riesgos de accidente, rogamos al Señor Concejal de Ordenación del Territorio y de Servicios Generales se estudie por parte de los servicios técnicos dichos alcorques con el fin de utilizar algún medio de cubrir los mismos y que no afecten al desarrollo del árbol.

Segundo, rogamos que a la mayor brevedad posible se saque al mercado de alquileres las 32 viviendas situadas en la Tenería y que se han dado de alta en el inventario del Ayuntamiento. Que dicho alquiler sea dirigido a los jóvenes de la localidad con el fin de potenciar la emancipación de estos respecto a sus familias.

Tercero, tras las numerosas quejas que este grupo municipal ha recibido por parte de los vecinos sobre la suciedad, tanto de los contenedores como del espacio de la vía pública que ocupan, rogamos se mejore el sistema de limpieza de dichos contenedores y del espacio de la vía pública que estos ocupan.

Cuarto, ante la reforma que se está llevando a cabo por la Comunidad de Madrid en la enseñanza que va a dar lugar a la pérdida de empleo a numerosos profesores interinos y como no conocemos la situación real en lo que afecta a Pinto, así como lo que opinan los sectores educativos del municipio, rogamos al concejal de educación y al de participación ciudadana que convoque el Consejo Sectorial de Educación con el fin de que se informe de la repercusión de la reforma en Pinto y de la postura de los equipos de dirección de los centros educativos .

Quinto, rogamos al concejal de cultura, junto con el de educación, busquen los medios necesarios para que se amplíen los horarios de biblioteca municipal a partir del 15 de agosto con el fin de posibilitar su utilización por los alumnos que tienen que realizar exámenes en septiembre. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Tiene la palabra

D. Daniel Santacruz, concedida la palabra dice: Gracias Señora Presidenta . Tres preguntas. Primera , ¿en qué términos se ha establecido el plan de pagos con la empresa concesionaria de ayuda a domicilio?.

La segunda, si hay prevista fecha para la puesta en funcionamiento de la residencia municipal de mayores.

Y la tercera pregunta. ¿qué tipo de gestión tiene pensado el gobierno municipal para la citada residencia ¿ pública directa ò pública indirecta?.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

El Señor Martín Nieto dice: Solo dos ruegos. En primer lugar rogaríamos al Equipo de Gobierno que fuera un poquito más cuidadoso a la hora de hacer la programación de las fiestas patronales, y en todo caso no incluir, en la medida de lo posible, en la programación de las fiestas a personas que hubieran participado activamente , concretamente en conciertos dentro de la campaña electoral del partido Popular, como fue el caso de Alberto Comesaña y también de Ketito, más que nada porque se da una sensación un tanto extraña, que cantantes o artistas que han participado en distintos procesos electorales y en campañas de determinados partidos políticos, pues luego posteriormente, de manera inmediata sean contratados para la celebración de las fiestas patronales lógicamente previo pago de su caché.

También rogaríamos al Equipo de Gobierno que informen, y no es la primera vez que este Portavoz ha solicitado información en Junta de Portavoces y en otros ámbitos sobre cual iba a ser la programación de las fiestas patronales , rogamos que se informe antes a los miembros de la Corporación Municipal de la información que reciben los distintos medios de comunicación. Por desgracia hemos tenido conocimiento de la programación de las fiestas patronales a través de los medios de comunicación antes de tener conocimiento los distintos miembros de esta Corporación Municipal . En definitiva rogaríamos que, a ser posible, se nos informara a nosotros como representantes de los ciudadanos de Pinto antes de que reciban esta información los medios de comunicación. Muchísimas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿no hay más ruegos ni más preguntas?, pues pasamos a contestar los ruegos, las preguntas del Pleno anterior. Tiene la palabra.

D. Francisco José Pérez, dice: Si, en cuanto a las actuaciones no suponen un coste directo para el Ayuntamiento, lo asumen las empresas organizadoras con la venta de entradas. Estoy refiriéndome a las

actuaciones del Cantajuegos y de Raphael . El Ayuntamiento paga exclusivamente en concepto de producción artística 12.000 euros del Cantajuegos y 17.923 euros de Raphael .

Con respecto a la pregunta de los espectáculos taurinos, efectivamente se realizan dos encierros el día 13 y 14 de agosto. Una novillada de picadores el día 13 a las 7 de la tarde, y una novilla de rejonos el día 15 también a las 7 de la tarde. Gracias.

D. Salomón Aguado indica: Muchas gracias Señora Presidenta. En respuesta a las preguntas segunda y quinta realizadas por el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia , les indico que según información que consta en la intervención municipal de este Ayuntamiento, a fecha 30 de junio de 2011, las obligaciones reconocidas , tanto de presupuestos cerrados, como del vigente presupuesto, con empresas de actividades deportivas, con cargo a la aplicación presupuestaria 07134222751, así como el importe adeudado a entidades sociales, deportivas o culturales en virtud de convenios de colaboración o subvenciones, asciende a 483.679,74 euros. Gracias.

El Señor González Jaén dice: Si Señora Presidenta. En respuesta a la pregunta del MIA sobre si se van a poner espacios públicos al servicio de las jornadas mundiales de la juventud organizadas por la iglesia católica y en caso de que esto vaya a ser así cual va a ser el coste de los mismos, responder que la respuesta a esta pregunta ya se produjo en un debate que tuvo lugar en el anterior Pleno ordinario, en el Pleno ordinario correspondiente al mes de julio, y la respuesta es que sí se van a ceder instalaciones para albergar a los miles de participantes de la jornada mundial de la juventud que se alojarán en Pinto.

El papel del Ayuntamiento se ciñe exclusivamente a la cesión de las instalaciones básicamente polideportivos y algún colegio y la intermediación con los comercios locales para poder optimizar el impulso económico que esta visita puede originar para nuestro comercio.

El coste por tanto que se derive del uso de las instalaciones , agua y luz, ya que la limpieza corre a cargo de la organización , no se puede determinar aunque ya decimos que es meramente coyuntural. Como ya dijimos el pasado mes el trato que se da a estos jóvenes no es diferente al que se ha dado a otros colectivos como recientemente hemos hecho con los indignados del 15 M.

El Ayuntamiento de Pinto y sus espacios públicos están a disposición de todos, sea cual sea su raza, sexo, opinión o religión. Este gobierno municipal gobierna para todos los vecinos, independientemente de la afinidad o cercanía ideológica.

Y en referencia a la pregunta de Unión Progreso y Democracia acerca de la supuesta reforma del sistema educativo y el recorte de profesores interinos, responder que lo primero no hay ninguna reforma del sistema educativo , estamos hablando de un plan de ajuste, pero no se trata de una reforma del sistema educativo y decir que es una decisión que es competencia exclusiva de la Consejería de educación y que por lo tanto este Grupo Municipal no ha participado ni en su planteamiento, ni en su debate, ni tampoco en este caso en su ejecución. Es por ello que los datos con los que contamos son los que nos han facilitado los propios institutos públicos de la localidad que ahora

se encuentran de vacaciones, y son ellos los que han solicitado que se distingan claramente las competencias para así evitar confusiones.

Solo cuando sepamos con exactitud y sin ningún asunto pendiente ,podremos informar con claridad, y a día de hoy hay cuestiones en el aire y pendientes de confirmación. Es por ello por lo que a comienzos del curso escolar estudiaremos y debatiremos el impacto de esta medida en el Consejo Sectorial de Educación, tal como ustedes han rogado anteriormente. Muchas gracias.

El Señor de las Heras Arroba manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. Dando respuesta a la pregunta de Unión Progreso y Democracia sobre los materiales de la policía Local decirles que dentro de las posibilidades económicas del Ayuntamiento se están intentando paliar las necesidades de la policía local en cuanto a materiales se refiere . Estamos en continuo contacto con los representantes sindicales de la policía y el clima de entendimiento es bueno y cordial para solucionar ese tipo de cuestiones lo antes posible . Muchas gracias Señora Presidenta

El Señor Padilla Heredero dice: Si Señora Presidenta. En relación a la pregunta del Movimiento de Izquierda Alternativa sobre si la anulación de la revista municipal ha tenido algún coste para el Ayuntamiento, decirles que el acuerdo verbal al que se ha llegado hasta el momento, no supone coste alguno para este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Señor López Madera dice: Si Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno pues contestando a la pregunta número, a la pregunta tercera de UPyD sobre el punto limpio, decirle que los residuos a los que se refieren llevaban almacenados, algunos de ellos, como los peligrosos, cerca de dos años. En la actualidad estamos gestionando esa retirada , indudablemente muy complicada ya que la gestión de estos residuos no permite que se almacenen una gran cantidad de residuos tóxicos peligrosos.

En cuanto a la pregunta sexta, yo les rogaría que la pregunta la hicieran en Aserpinto ya que esta empresa es la responsable de la gestión de dichos residuos, y es la que puede contestar.

A la pregunta séptima, también, pero vamos decirle que Aserpinto tiene una encomienda de este Ayuntamiento , háganle la pregunta a Aserpinto porque el Ayuntamiento lo que tiene es una encomienda con Aserpinto para la retirada de estos residuos.

En la novena, nos preguntan sobre los huertos urbanos, decir que los huertos fueron una concesión administrativa, la responsabilidad del estado del huerto es del ciudadano que tiene dicha concesión, y cuando venza el plazo de esta concesión habrá que ver como se ha desarrollado dicha concesión y ver el estado, y tomar las decisiones que tengamos que tomar frente a otra nueva concesión.

A la pregunta octava que hablan del parque Juan Carlos I decirles que es cierto que en el parque Juan Carlos I y en otras zonas de Pinto estaban muy abandonadas y con falta de limpieza, que se están dando instrucciones para solucionar estos problemas y que bueno ustedes están viendo porque lo pueden ver las acciones encaminadas para solucionarlos como, en fin, vayan al parque y lo verán allí como se están tomando esas acciones.

En cuanto a la pregunta décima, que es también parecida a la del Movimiento de Izquierda Alternativa a la pregunta tercera, voy a intentar contestar a los dos aunque son muy, muy parecidas, y dice, les contestamos que con referencia al contencioso que ha interpuesto Geinsol, la propietaria del aparcamiento de Buenos Aires sobre el funcionamiento del aparcamiento de Buenos Aires, este Ayuntamiento, indudablemente, no conoce el tiempo que va a necesitar este Tribunal en emitir su sentencia. No sabemos, pero decirles que ya les dijimos que estábamos abiertos a todas las cuestiones que ustedes quieran plantear para solucionar este problema ya que Geinsol lo que ha dicho, y a partir de ahí tendremos que tomar las decisiones, es que ellos quieren que el costo del mantenimiento de la plaza que se ocupa la haga el usuario que la ocupa. A partir de ahí, ellos son lo que dicen, tienen puesto su recurso por eso, nosotros nos juntamos cuando ustedes quieran porque así se lo dijimos para estudiar las posibilidades que puedan generarse de lo que creamos.

Se han mandado cartas a los vecinos, de las acciones que ha hecho este Ayuntamiento se han mandado cartas a los vecinos diciéndoles que si quieren personarse en el tribunal ante la causa ésta, y desde luego el Ayuntamiento no tiene ninguna capacidad legal para abrir esas plazas, o sea no podríamos abrirlas, ante la pregunta que ustedes hacen. Y creo que no hay más preguntas. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, pues sin haber más ruegos o preguntas que contestar, y antes de finalizar la sesión en nombre de toda la Corporación queremos felicitar las fiestas a todos los vecinos de Pinto. Muchas gracias y finalizamos la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dió por terminado el acto y levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.